Bolivia

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020

Circulación nacional
Año 1
N° 136
2 cuerpos
24 páginas
Bs 3

POR EL NUEVO PERÍODO DE GOBIERNO

Surgen pugnas en el MAS por la administración de ministerios

Pedidos

Entre los movimientos y organizaciones sociales afines al MAS, suman 149 solicitudes para ocupar cuotas de poder en las carteras del Ejecutivo.

Críticas

Los interculturales y otros sectores del partido azul cuestionaron los requerimientos. El presidente electo, Luis Arce, advirtió que no se podrán atender todas las demandas. P.5

■ El helicóptero contratado con ayuda de Canadá realizó más de 14 viajes en Guarayos, Santa Cruz. P.17

MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

Chinook descargó más de 98 mil litros de agua sobre incendios

Aasana levanta paro y se reanuda transporte aéreo

→ El Ministerio de Obras Públicas llegó a un acuerdo con los trabajadores para el pago de los salarios adeudados. P. 8

APG

→ POR CIERRE

Legisladores dejan tareas pendientes para próxima gestión

APG

Juicios de responsabilidades y aprobación de normas son algunos de los temas postergados. P.4

→ SEGÚN ESTUDIO

Utilizan leche de almendras en tratamiento contra el COVID-19

P.14

Indecisos (y políticos) golean para el MAS

José Rafael Vilar
Analista político

El domingo fueron las elecciones. Contra los augurios, fueron elecciones tranquilas, sin conflictos relevantes ni violencia, una fiesta democrática celebrada por propios —presidenta Áñez, TSE, Conferencia Episcopal— y ajenos —veedores internacionales. Las recriminaciones y perplejidades vinieron con las tendencias que, de madrugada, revelaron los exit polls de la empresa Ciesmori y de la organización TuVotoCuenta.

Al final de la jornada de votación, circuló un presunto resultado de TuVotoCuenta que daba una diferencia entre Arce (MAS-IPSP) y De Mesa (COMUNIDAD CIUDADANA) de 44,7% a 32,2%, respectivamente, y Arce —superado el 40% con diferencia del 12,5%— era ganador en primera vuelta.

Los resultados de los exit polls fueron más amplios aun: Ciesmori dio 52,4% a Arce y 31,5% a De Mesa —Arce pasaba del 50% más un voto, se acercaba al 53,7% de Morales en 2005 y sobrepasaba el 47,8% del fraude de Morales en 2019—; TuVotoCuenta dio el 53,0 (Arce) y el 30,8% (De Mesa). En ambas, Camacho tenía el 14,1%.

¿Por qué estos resultados? Un análisis desprejuiciado empieza por el cansancio electoral: un proceso iniciado en octubre de 2018 con la convocatoria a primarias, fracasado en octubre del 2019 con el fraude y que llegó a octubre de 2020 —tras tres postergaciones por la pandemia—, sin finalizar la crisis sanitaria y dentro de una crisis económica de amplias proporciones que tensionará, sin dudas, la gestión del próximo gobierno.

El segundo factor: la desunión de los opositores al MAS —siete partidos y alianzas— frente a una organización —más que un partido, aunque en el imaginario lo sea— que, más allá de fricciones internas, estaba unificado bajo una consigna: volver al Poder. La constatación por las encuestas —tan despreciadas por candidatos sin opciones— de la incapacidad de ganar llevó a la bajada de Juntos al reinicio de las campañas pospandemia, y, extemporánea ya, de LIBRE 21 y ADN. ¿Hubiera significado algo la bajada —tantas veces autoinsinuada antes— de Creemos? Si sus votos hubieran migrado todos a De Mesa, matemáticamente pudo provocar una segunda vuelta pero también hubiera frustrado sus seguidores, convencidos de su presunto liderazgo —circunscrito en lo regional, inexistente en lo nacional.

La pandemia de coronavirus desnudó falencias del Gobierno transitorio —además de que abandonó el papel de árbitro para ser participante, lo que perjudicó el proceso alargado—, de la oposición y sus candidatos y adelantó —ampliándola— la crisis económica que se preveía gestionaría el próximo gobierno. Esto ayudó a Arce: como ministro de Economía administró —con aciertos y desaciertos— el boom extraordinario de ingresos por materias primas que, entre 2008 y 2014, dio una falsa bonanza al país pero que el gobierno del MAS logró atribuir, en el imaginario popular, a la gestión de Arce y su partido; ese mismo imaginario, lejos de la macroeconomía, ahora le atribuyó la capacidad mágica —suposición muy errada— de poder solucionar la crisis y le dio muchos votos.

Por último —seguro dejo algo sin analizar—, las mismas campañas: el MAS-IPSP y Creemos se lanzaron en terreno —espero con suficiente bioseguridad— a captar votos y devotos, mientras Comunidad Ciudadana se redujo a las redes y los medios, a medias entre la abulia y, quizás, la soberbia.

El discurso de victoria por Arce tuvo tags positivos —unidad, reconciliación, recuperación— y silencios manifiestos —sin mención de Evo ni el grupo de Buenos Aires, distanciamiento en sus mensajes que ya avanzaba desde los sucesos de agosto y posteriores. ¿Cuánto será cálculo político y cuánto voluntad manifiesta?

El domingo, el parto electoral fue sin violencia. Confiemos que el proceso hasta la proclamación oficial y la transición sigan así.

Sí, el OTRO ganó

Diego Massi
Ciudadano que votó

El problema radica en no entender que el OTRO, a pesar de pensar diferente, tiene los mismos derechos y obligaciones que UNO mismo.

Nos enseñaron que el OTRO es el ajeno, que no es como UNO porque tiene otra cultura, porque habla distinto, cree en otras deidades, se viste diferente, tiene otro color de piel, otra ideología u otra identidad.

En Bolivia hace muchos años decidimos que las diferencias políticas con el OTRO no se dirimen a los golpes, decidimos que se soluciona en el campo democrático.

Nos enseñaron que en cualquier juego los participantes aceptamos las reglas y los árbitros que nosotros mismos impusimos. Nos enseñaron que finalmente hay un ganador y un perdedor. Se trata de una contienda en la que siempre OTRO ocupará uno de esos espacios, y debemos aceptarlo, seamos el UNO o el OTRO.

Hoy los bolivianos elegimos a un presidente por mayoría absoluta y la culpa no es del OTRO o de los jueces. La responsabilidad de ganar o perder es de UNO mismo, se debe al no haber convencido al OTRO de seguir nuestras propuestas.

Este juego electoral, por ahora, ha terminado y lo que queda es aceptar el resultado, volver a casa con el triunfo o la derrota. Volver a pensar en lo que se hizo mal o bien, volver a entender por qué el OTRO tuvo éxito o perdió y por qué las ideas que UNO creía correctas representan a las minorías o mayorías.

Si te tocó perder, no puedes alborotar a tus seguidores y desconocer el juego, lo que te queda es agarrar del cogote a tu jefe de campaña y a tus asesores políticos, pedirles que te expliquen por qué no leyeron bien las encuestas y por qué te mostraron solo números bonitos.

Pregúntales ¿por qué fracasaron? No se necesita una encuesta para encontrar algunas respuestas, quizás puedo sugerirles la primera y más importantes: perdieron porque no respetaron al OTRO, porque durante 14 años la mayor parte de las críticas al OTRO fueron de carácter racista, ataques virulentos que, en lugar de deteriorar la imagen política del OTRO, terminaron ofendiendo a la mayor parte de la población que se identifica con el OTRO, aquel que comparte los mismos orígenes y desigualdades.

Sí, el OTRO ganó y hay que respetarlo.

COTIZACIONES

• PRECIO DEL DÓLAR (BS)

FOTO DEL DÍA

Ministerio de la Presidencia

La presidenta Jeanine Áñez agradeció a Rafael 'Tata' Quispe por el obsequio que él le entregó. "No dejemos de trabajar por mejores días para nuestra Bolivia", le pidió la Mandataria en un post en su cuenta oficial de Facebook.

Tweet

Viceministerio de Comunicación
@vicemincom

#InformaciónGubernamental
"Hemos firmado un cuarto intermedio para reactivar los servicios de AASANA y se tiene pensado el trámite para el ingreso a la Ley del Trabajo. Los servicios aeroportuarios se restablecen", informó el ministro Iván Arias **@mopsv_Bolivia**.

BOLIVIA DATA

1.661.025
Niños y niñas ya cobraron su Bono Juancito Pinto

FRASE DEL DÍA

"Jóvenes, no se dejen llevar por memes, hay que saber ganar y perder, nos guste o no, es parte de la democracia aceptar y respetar las diferencias"

Iván Arias
Ministro de Obras Públicas

SUBEDITORIAL

Buscar la unidad del país

El próximo gobierno debe buscar urgentemente la reconciliación de los bolivianos y la unidad del país. Los últimos acontecimientos, ocurridos desde las elecciones fallidas de 2019, provocaron distanciamientos entre sectores de la sociedad civil. Ni qué decir de las diferencias de los bolivianos, profundizadas en los 14 años del gobierno del MAS.

Un país con divisiones, por más pequeñas que sean, no hallará la paz y la tranquilidad que requiere la población. El nuevo presidente debe escuchar las demandas de todos los sectores, aunque no hayan votado por él. Bolivia necesita un gobierno para todos.

Atrás deben quedar esos días oscuros en que se hacía diferencia por el origen, color de piel, vestimenta, etc. Todos somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos. Estos aspectos deben ser trabajados por el gobierno con campañas comunicacionales y políticas públicas en beneficio de todos.

Porque el Gobierno, sea del partido que sea, debe garantizar trabajo y bienestar para los bolivianos, que aspiran a tener una mejor calidad de vida y un futuro de esperanza para sus descendientes.

No se encontrará la anhelada reconciliación con discursos provocadores, movilizaciones, ni con el retorno de los políticos que en el pasado causaron tanto daño al país. O que emplearon recursos del Estado para implementar la política 'divide y vencerás'. Los bolivianos también debemos contribuir a ese ambiente pacífico y trabajar día a día por el reencuentro entre hermanos.

EDITORIAL

Bolivia y su democracia

Aunque existen ensayos teóricos y reflexiones que hablan de una ruptura del estado de derecho, precisamente a raíz de las elecciones fallidas de 2019, el país ha vuelto a recordar que el 10 de octubre de 1985 retornó "definitivamente" a la democracia. Otros analistas prefieren señalar que en esa fecha comenzó un camino que no sufrió sin interrupciones traumáticas como ocurrió durante la larga noche de 18 años de gobiernos militares. Pero, como muchos han señalado en estas horas, el país vive en una democracia saludable a raíz de los resultados de las elecciones generales del 18 de octubre.

¿Estará tan saludable la democracia? Muchos documentos y estudios, promovidos por entidades internacionales multilaterales, han concluido, con preocupación, que existe una erosión del sistema, pero no solo en Bolivia. Esta es una situación particular de América Latina, pues solo hay que mirar un poco a Chile, el país que está ad portas de un histórico plebiscito que definirá, eventualmente, el futuro de su Constitución.

Formalmente, uno de los grandes pilares de la democracia boliviana se halla en el artículo séptimo de la Constitución Política del Estado. Ese apartado, que toma como base los principios clásicos de Montesquieu, plantea —precisamente— que la soberanía reside en pueblo. El filósofo consideraba que el principio básico de la democracia era la virtud, tal como fue preconizada por los antiguos griegos, cuando decodificaron al "gobierno del pueblo".

El voto ciudadano se reactiva con el ejercicio de esa soberanía. Así pues, la fuente de poder está en el voto. Quizá uno de los componentes más valiosos que conjuga de manera perfecta el valor político de la legitimidad con el aspecto positivo de la legalidad es, precisamente, la elección. Vistas así las cosas, se puede concluir que, efectivamente, la democracia está súper saludable. Entonces, por qué si los bolivianos han ido tantas veces a las urnas los políticos siguen anunciando "la recuperación de la democracia".

Si bien el ejercicio del voto, traducido en elecciones periódicas, es un elemento clave de la democracia, la separación de poderes, así como la existencia de un sistema de partidos, son los otros competentes sobre los que hay muchos reparos. Sumado al autoritarismo con el que gobernó Evo Morales durante 14 años, ha existido una estrategia nociva de acaparamiento del poder a partir del control de la justicia y todos sus mecanismos jurisdiccionales. Para nadie resulta extraño que el modus penal de la administración judicial se ha convertido en un mecanismo de persecución política y que los partidos políticos en Bolivia prácticamente no existen. El Movimiento Al Socialismo (MAS) y —aún en etapa embrionaria— el Movimiento Demócrata Social (Demócratas) han podido absorber las demandas del país para traducirlas en decisiones y políticas públicas adecuadas.

Sobre este razonamiento, convengamos que la democracia requiere salir de un estado crítico. Para ello, el gobierno de Luis Arce debe promover acciones orientadas a fortalecer la independencia judicial. Por ejemplo, deberán ser los operadores judiciales probos e imparciales quienes asuman una decisión sobre las denuncias que pesan contra Evo Morales, muchas de ellas muy graves, ciertamente. Hace muy mal el expresidente en anticipar que esos procesos se caerán por efecto del nuevo gobierno del MAS. La justicia debe juzgar sin temores el caso Fraude y solo de ese modo le dará un gran aporte a la democracia, que justamente estuvo en vilo por esas irregularidades. Democracia hay, pero falta.

Bolivia

DIRECTORA
Cleidy Torres
EDITOR GENERAL
Diego Jaramillo
JEFA DE REDACCIÓN
Sandra Castro
EDITORES
Política: Karem Mendoza Gutierrez
Eliana Uchani Alaca
Economía: Franz Acarapi Sullca
Seguridad: Roberto Medina Buezo
Sociedad: Angela Marquez Aguilar
País: Veiska Soto Morales

WEB
Giovana De la Cruz Huanca
Juan Pablo Garcia Montero
Ghilka Sanabria Pradel
CORRECCIÓN
Rodrigo Villegas Rodríguez
FOTOGRAFÍA
Diego Valero Laura
Carlos Barrios Guerra

JEFE COMERCIAL
Zulema Ruiz
Cel. 70136336 - Telf: 2902587 Int. 117

EJECUTIVAS DE VENTAS Y SUSCRIPCIONES
Adriana Vásquez Salinas
Cel. 70540138 - Telf: 2902587 Int. 118
Daniela A. Rivero Romero
Cel. 71526266 - Telf: 2902587 Int. 121
Jacqueline Bellot Asturizaga
Cel. 77215118 - Telf: 2902587 Int. 119
Maria Loza Choque
Cel. 72087362 - Telf: 2902587 Int. 122
ATENCIÓN AL CLIENTE Y CLASIFICADOS
Elizabeth Hurtado Herrera
Cel. 70596077

La Paz-Bolivia
Calle Potosí, esquina Ayacucho Nº 1220
Zona Central, La Paz
Telfs.: 2902587

Política

■ Las comisiones mixtas de investigación del Legislativo presentarán informes conclusivos la próxima semana.

Foto: Archivo

Magistrados del Consejo de la Magistratura fueron denunciados por la presunta venta de cargos.

Foto: Carlos Bambos

Sesión del pleno de la Asamblea Legislativa.

■ ESTÁ PREVISTO QUE LA ÚLTIMA SESIÓN SE REALICE EL 10 DE NOVIEMBRE

Tres temas quedan pendientes para la próxima legislatura

La Comisión de Transición está compuesta por diputados electos, quienes se encargarán de conformar un comité Ad hoc con los decanos y las autoridades más antiguas del Legislativo. Dirigirán la posesión de las nuevas autoridades.

ELIANA UCHANI ALACA

Juicios de responsabilidades, aprobación de normas estructurales y devolver la institucionalidad a la Asamblea Legislativa son algunas de las tareas que quedaron pendientes para que sean resueltos por los nuevos parlamentarios, que está previsto que sean posesionados el próximo mes.

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) Víctor Borda manifestó que en la Comisión de Constitución de la Cámara Baja quedaron pendientes 16 juicios de responsabilidades contra exmagistrados del Órgano Judicial. Afirmó que elaboran un informe final de esa comisión para presentarlo a la presidencia de esa instancia.

"Existen 16 juicios de responsabilidades contra magistrados y exmagistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que deben responder por los ilícitos que se los investiga. Esto debe ser resulto por los próximos legisladores hasta contar con una resolución", precisó Borda.

En ese contexto, Borda explicó que los magistrados del TCP, Elizabeth Cornejo Gallardo, Gonzalo Hurtado Zamorano y Petronilo Flores Condori, están manipulando los procesos ante este ente para beneficiarse y evitar los juicios de responsabilidades que tienen en la Asamblea Legislativa.

El diputado Gonzalo Jarro Salluca, del PDC, presentó una Acción de Inconstitucionalidad Abstracta contra las leyes 044, para el juzgamiento del presidente, vicepresidente, autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Tribunal Constitucional Plurinacional y del Ministerio Público y contra la Ley 612 que modifica la primera, en el que solicitó como medida cautelar la suspensión de los procesos que fue rechazado por Borda.

En ese contexto, el diputado de UD Amílcar Barral señaló que entre los procesados están los magistrados del Consejo de la Magistratura por la venta de cargos de jueces. Denunció que estas autoridades están interfiriendo en las investigaciones para absolverlos de toda responsabilidad.

APROBACIÓN DE NORMAS

Por otra parte, el diputado del MAS Remberto Calani manifestó que otro de los temas pendientes es la aprobación de normas para acceder a créditos internacionales y el proyecto de ley para destinar el 10% de los recursos del presupuesto general del estado a la salud. A la vez, consideró que esos serán temas importantes y de tratamiento inmediato.

Sin embargo, su colega de UD Rose Marie Sandoval cuestionó que se deje en suspenso la aprobación del proyecto de ley, sin tomar en cuenta que es un beneficio para la población. Lamentó que por un simple capricho no se trate dicha normativa.

El tratamiento de la norma se postergó debido, según la explicación de los asambleístas del MAS, a que el Ejecutivo no cumplió con las formalidades de la presentación de los documentos de respaldo.

INSTITUCIONALIZACIÓN

Barral señaló que otro de los temas pendientes es devolver la institucionalidad a la Asamblea Legislativa, tomando en cuenta que durante los cinco años y 10 meses de mandato el trabajo de los parlamentarios fue desastroso debido a la injerencia del Ejecutivo.

Su colega de UD, Lourdes millares, coincidió en ese tema y espera que las próximas autoridades puedan devolverle el espacio de debate y de fundamentos jurídicos a la hora de tratar una determinada norma.

COMISIÓN DE TRANSICIÓN

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Choque, señaló que la comisión de transición está compuesta por diputados electos, quienes se encargarán de conformar un comité con las autoridades más antiguas del Legislativo.

"El comité de transición estará compuesto por diputados electos, ellos conforman la comisión, van a elegir un comité Ad hoc que va a estar compuesto por los decanos, y el parlamentario más antiguo seguramente va a subir la presidencia de manera coyuntural hasta elegir el directorio que por mayoría corresponde", explicó.

La comisión de transición será la encargada de dirigir la posesión de las nuevas autoridades electas en Senado y Diputados. David Choquehuanca, como presidente nato de la Asamblea Legislativa, será quien coloque la banda presidencial a Luis Arce.

Se estima que el 10 de noviembre concluya el trabajo de la actual legislatura con la última sesión plenaria y la posesión de las nuevas autoridades será hasta el 14 de ese mes, según establece la Ley Excepcional de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas.

EN EL SENADO

Se conoció que las comisiones de la Cámara de Senadores ya están entregando sus informes finales del trabajo legislativo. Además, está previsto que aún sesionarán hasta tres días antes de la posesión de las nuevas autoridades.

Paz PARA DECIDIR

■ La dirigencia del MAS prepara una celebración por la victoria del binomio azul en la contienda electoral.

■ LOS INTERCULTURALES RECHAZARON PEDIDOS Y LOS TILDÓ DE "BUSCAPEGAS"

Surgen pugnas en el MAS por la repartición de ministerios

La Confederación de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa" pidió ser parte del Ejecutivo mediante la creación del Ministerio de la Mujer. En la actual legislatura se presentó un proyecto de ley para implementar esa cartera de Estado.

ELIANA UCHANI ALACA

La dirección regional del Movimiento Al Socialismo (MAS) de El Alto, la Central Obrera Boliviana (COB) y la confederación de mujeres campesinas "Bartolina Sisa" solicitaron públicamente al menos 10 ministerios, por su lealtad con el partido azul. Sin embargo, otros sectores del partido de Evo Morales cuestionaron los pedidos e instaron a virtual presidente electo, Luis Arce, decida al respecto.

Por su parte, el presidente de la Dirección Regional del MAS, Daniel Ramos, anunció el pedido de cinco ministerios: Agua, Justicia, Trabajo, Cancillería y Culturas por el amplio respaldo que recibió el binomio del MAS de la urbe alteña en las elecciones generales del 18 de octubre. Adelantó que aún se analizan los nombres de dirigentes o ex dirigentes para ocupa los cargos.

"Ingresará nueva gente al ministerio, se está trabajando, estamos hablando con el binomio, que en El Alto nos corresponde cinco ministerios porque hemos ganado con absoluta mayoría, con el 70% de votación", dijo el dirigente al periódico **Bolivia**.

Según los datos del computo oficial del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el MAS obtuvo el 76.58% de votación el domingo pasado, dejando atrás a Comunidad Ciudadana (CC) de Carlos Mesa con el 20.44%. Se prevé que en las próximas horas concluirá la validación de las actas y se difundirán los resultados finales.

La Confederación de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa" es otra de las agrupaciones que está pidiendo ser parte del Ejecutivo con la creación del Ministerio de la Mujer.

La diputada del MAS Concepción Ortiz, que es parte esa organización, recordó que anteriormente presentó un proyecto de ley para la creación de un nuevo ministerio que se encargue exclusivamente de la defensa de los derechos de la mujeres y espera que la norma sea aprobada por el Legislativo.

Foto: APG

Cierre de campaña del MAS en El Alto

CUESTIONAMIENTOS

No obstante, estas propuestas fueron cuestionadas por el máximo ejecutivo de las Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia, Henry Nina, que calificó a esos sectores como "buscapegas" y afirmó que es tiempo de trabajar por la estabilidad económica del país.

"Queremos recuperar la patria, la democracia, la estabilidad económica y el pueblo eso quiere. Los dirigentes no podemos prestarnos a intereses personales. Los que están detrás de las pegas son falsos dirigentes", criticó.

En ese contexto, el diputado del MAS Remberto Calani consideró que eso debe ser resuelto por el ganador de las justas electorales, Luis Arce, y asegura que no es el momento para hablar de esos temas.

En respuesta, Luis Arce afirmó que no podrá satisfacer a todas las organizaciones sociales que piden la administración de ministerios, porque su gobierno no tendría la musculatura suficiente para hacerlo, ya que hasta el momento suman 149 pedidos de cuotas de poder.

"Yo me he reunido con varias organizaciones sociales y he calculado 149 ministerios que tendrían que tener, todos piden ministerios, entendemos. No sé (por qué son tan apetecidos los ministerios). Lo cierto es que nosotros vamos a ser muy austeros en eso, no creo que tengamos el físico para tener 149 y satisfacer a todas las organizaciones", advirtió el economista en entrevista con Gigavisión.

Foto: Archivo

Confederación de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa".

ENTE MATRIZ

Desde la COB informaron que la dirigencia solicitará administrar los ministerios de Trabajo, Hidrocarburos, Minería y de Salud. El pasado martes se desarrolló una reunión para coordinar estos pormenores y preven realizar un encuentro con Arce y Choquehuanca.

FESTEJO

Por otra parte, Ramos anunció que prevén realizar la celebración del triunfo del binomio azul con un evento cultural en El Alto, específicamente en la Avenida Cívica. La actividad contará con la participación de los militantes y miembros de organizaciones sociales que respaldan al partido azul.

"Vamos a celebrar el triunfo conseguido en las urnas. Estarán presentes sectores sociales de todo el país", precisó Ramos.

Paz PARA DECIDIR

■ La Fiscalía Departamental de La Paz solicitó una segunda auditoría internacional en Europa que demora el proceso de pericial al caso fraude.

■ A UN AÑO DE LAS ELECCIONES ANULADAS DE 2019, LA FISCALÍA SOLICITÓ UNA NUEVA AUDITORÍA EN EUROPA

El MAS intenta dejar "en la impunidad" el caso Fraude

La oposición adelantó que es posible que la justicia libere a los exvocales del TSE acusados y no se castigue a los responsables implicados —Evo Morales y sus exministros— del presunto fraude electoral de 2019.

KAREM MENDOZA GUTIÉRREZ

Los políticos y legisladores consideran que el Movimiento Al Socialismo (MAS) busca colocar un "manto negro de impunidad" al caso Fraude electoral. Aclararon que la victoria en los comicios de 2020 no exime de las irregularidades cometidas en las elecciones anuladas de 2019.

"Los masistas plantean que no hubo fraude electoral y, por tanto, lo que buscan es que se cierre el caso. Al cerrarlo van a dejar en absoluta libertad a los exvocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y a los departamentales, los cuales sentirán que continúan gozando de la protección del Gobierno", aseguró la diputada de Unidad Demócrata, Lourdes Millares, al periódico **Bolivia**.

Según la parlamentaria, el efecto más importante de las declaraciones del virtual presidente Luis Arce y afines al MAS responde a un "objetivo de fondo", que es liberar de responsabilidad al expresidente Evo Morales y a cualquier dirigente de la cúpula del partido azul.

El domingo, Arce aseguró que la victoria en la elección del 18 de octubre demostró "de manera muy clara" que el MAS es "mayoría" en el país, por tanto, descartó que haya existido fraude en los comicios de 2019, sino que hubo un "golpe de Estado", impulsado por la derecha.

El jurista Williams Bascopé remarcó que la victoria azul de 2020 responde a tres razones: "la equivocada" política y actos de corrupción del gobierno transitorio, la falta de liderazgo de Carlos Mesa y la "aventura" de Creemos en la política.

"La victoria holgada del MAS, en primera vuelta, no quita la irresponsabilidad y el fraude delictivo y criminal que hicieron la gente de Morales, Álvaro García Linera y los otros culpables. El fraude fue más que evidente, constatado por empresas que hicieron la auditoría y las investigaciones de la Policía", aseveró Bascopé.

El caso fraude electoral tiene como base de las investigaciones la auditoría de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las pericias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y la detención de los presuntos autores del hechos.

RR.SS.
Movilizaciones postelectorales de 2019.

Apuntes

- Los seis exvocales del Órgano Electoral y otros involucrados en el caso Fraude se presentaron para ser parte de la inspección técnica a dos de cuatro ambientes usados para computar los comicios de 2019.
- Las exautoridades apuntaron a Lucy Cruz como responsable de para la Transmisión de Resultados Preliminares (TREP).
- El gerente de la auditora Ethical Hacking participó de la inspección ocular.

JUSTICIA EN MANOS DEL MAS

La investigación del caso fraude está dividida en tres partes: los hechos ocurridos en el Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz, las acciones de los entonces vocales del TSE hasta el día de las elecciones y los actos luego de los comicios.

El 5 de octubre, a casi un año de la elección anulada, la FELCC realizó la inspección ocular junto a los presuntos responsables del fraude. Por otro lado, el Ministerio Público prevé presentar en dos meses la acusación formal contra los exvocales del Órgano Electoral.

Asimismo, la Fiscalía Departamental de La Paz solicitó un peritaje internacional para contrastar con el informe presentado por OEA. El fiscal Marco Cossío afirmó que no se pueden basar en un solo estudio.

Sobre el caso, Millares aseguró que una vez que el MAS retome el poder, esto le permitirá ejercer "influencia y control" de los Órganos del Estado.

"No es casual que Juan Lanchipa haya detenido la investigación del fraude electoral y que haya decidido mandar a hacer una auditoría del proceso electoral, siendo que la OEA tenía un convenio suscrito con el Estado para hacer seguimiento del proceso electoral", apuntó.

Para la legisladora, el informe de la OEA es una prueba válida del presunto fraude porque emerge de un convenio suscrito entre el Estado y el organismo internacional.

"El ala radical del evismo va a querer salvar esta situación, tratar de influir a futuro ▸

■ El MAS prometió no buscar "revancha" y gobernar "sin odio". Los políticos esperan que también continúen investigando los casos en contra de exautoridades.

▸ para que la investigación del fraude quede en la total impunidad", afirmó el abogado.

Aclaró que será una tarea de los "renovadores" del MAS para continuar con las pericias y "castigar a los culpables materiales e intelectuales". Sin embargo, dijo que en el terreno político se juegan "grandes intereses" que podrían imposibilitar futuras acciones sobre el caso.

"Yo no confío mucho en esta justicia porque está corrompida y muchos fueron puestos en la época de Luis Arce. Hubo un manoseo en la lista de magistrados. La justicia no es lo mejor que tenemos", lamentó Bascopé, en contacto con **Bolivia**.

"EL OBJETIVO PARA CERRAR EL CASO FRAUDE ES PARA LIBERAR DE RESPONSABILIDAD A EVO MORALES"

Lourdes Millares
Diputada de Unidad Demócrata (UD)

APG

La exvocal del TSE, María Eugenia Choque, en la inspección ocular.

Cinco hallazgos de la OEA sobre las irregularidades en los comicios 2019

Ante el pedido del Centro de Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag) para destituir a Luis Almagro de la OEA por presentar el informe que develó irregularidades en los comicios de 2019 en Bolivia, el director de Transparencia Electoral, Leandro Querido, recordó los cinco hallazgos del organismo en la elección pasada.

Querido apuntó los datos del "fraude estructural" y señaló que el TREP y el cómputo estuvieron "viciados", hubo una manipulación de actas, deficiente cadena de custodia, 4,4% de las actas fueron observadas y el 5% de la tendencia de los resultados es "improbable", aseguró a través de cuenta de Twitter.

La auditoría de la OEA desencadenó la dimisión de Morales tras casi 14 años en el poder, luego de que los jefes policiales y militares le retiraran el apoyo, así como su refugio primero en México y luego en Argentina.

Por su parte, el subsecretario para América Latina y El Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Maximiliano Reyes, acusó a Almagro, de "lastimar la democracia de Bolivia".

ARG

Ciudadanos salieron a protestar en rechazo de los resultados de los comicios 2020. Partidos garantizan transparencia.

■ GRUPOS DE CIUDADANOS SALIERON A LAS CALLES EN RECHAZO DE LOS RESULTADOS

Dan fe de la transparencia de los comicios 2020 y rechazan protestas

El Presidente del TSE y las autoridades pidieron respetar los resultados, que ponen a Luis Arce, del MAS, como el futuro gobernante del país.

KAREM MENDOZA GUTIÉRREZ

Ante las protestas de grupos de ciudadanos en puertas de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) del país, en rechazo de los resultados de las elecciones generales 2020, las autoridades gubernamentales, el presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y las organizaciones políticas dieron fe de la transparencia del cómputo oficial que virtualmente declara como ganador a Luis Arce del Movimiento Al Socialismo (MAS).

"Como delegado de la alianza Creemos, damos fe de la transparencia, confianza y credibilidad del trabajo que se viene desarrollando en este centro de cómputo", aseguró el delegado de la alianza Creemos, José Antonio Chávez, luego que miles de personas se concentraran a los pies del Cristo Redentor en la ciudad cruceña.

Pese a la garantía de confiabilidad del cómputo oficial por parte de los partidos —que participaron de los comicios— y del Órgano Electoral, se vive una similar situación de rechazo en Cochabamba, Potosí, Oruro y La Paz. Sin embargo, la ciudadanía reprochó las movilizaciones y pidieron aceptar la derrota de sus candidatos para superar la crisis política de 2019.

El domingo, luego de conocerse los resultados no oficiales de boca de urna, la presidenta del Estado, Jeanine Áñez, felicitó al virtual ganador Arce.

Por su parte, el expresidente Carlos Mesa y líder de Comunidad Ciudadana admitió la derrota y manifestó que su alianza encabezará la oposición en la Asamblea Legislativa.

"La jornada electoral ha sido limpia, el cómputo es transparente. Por lo tanto, exhortamos a toda la ciudadanía, a todos los actores políticos, sociales y regionales, a aguardar con tranquilidad el cierre del cómputo, que se realiza con la máxima transparencia", aseveró el presidente del TSE, Salvador Romero.

"GRUPOS RADICALES" LIDERAN PROTESTAS

La ejecutiva de la Confederación de Mujeres "Bartolina Sisa", Segundina Flores, manifestó que las protestas están lideradas por grupos reducidos de personas y los calificó de "radicales", que pretenden "convulsionar" el país. Sin embargo, aseguró que no responderán ante los ataques.

Por su parte, el virtual presidente, Luis Arce, consideró que solo "grupos marginales" estarían nuevamente saliendo a las calles a protestar contra los resultados de las elecciones generales del 18 de octubre.

"Son grupos felizmente marginales, no es una gran mayoría porque quedó demostrado, luego del resultado de las elecciones, que no son la mayoría; nosotros somos mayoría y lamento que estén recurriendo a este tipo de acciones que nos recuerda a octubre del año pasado", afirmó.

Proceso electoral

- Cuatro misiones internacionales participaron como veedoras del proceso electoral y destacaron la independencia de las autoridades para organizar los comicios.
- Los votos de las actas electorales pasaron por un control de calidad riguroso antes de publicar los resultados en la página https://computo.oep.org.bo/.

Economía

■ La actividad aeronáutica fue la más afectada por el impacto de la pandemia del coronavirus en el mundo, por lo que presiones como un paro solo profundizarían la crisis del sector.

■ EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS TRABAJADORES LLEGARON A UN ACUERDO

Aasana levanta paro y se reanuda el servicio del transporte aéreo

La medida de presión asumida ayer sin previo aviso puso en peligro al sistema de la aeronavegación boliviana y perjudicó 80 vuelos nacionales e internacionales.

BOLIVIA

Los trabajadores de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (Aasana) levantaron el paro iniciado el miércoles sin previo aviso, luego de la firma de un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, el cual se posibilitó la reanudación del servicio del transporte aéreo en el país.

"Hemos firmado un acta de acuerdo entre Aasana y el Ministerio de Obras Públicas, de un paro que se realizó desde esta mañana (del miércoles) sin previo anuncio, sin previo aviso", señaló ayer en la tarde el ministro de Obras Públicas, Iván Arias, en conferencia de prensa.

Dijo que realizar un paro de la administración del servicio aéreo sin previo aviso pone en peligro el sistema de la aeronavegación boliviana, tomando en cuenta que solo el miércoles se perjudicaron 80 vuelos nacionales e internacionales.

Los trabajadores de Aasana ingresaron a un paro en la madrugada de ayer en demanda del pago de sueldos adeudados de agosto y septiembre, además de horas extraordinarias y la vinculación a la Ley General del Trabajo.

Diego Valero

El ministro de Obras Públicas, Iván Arias, brinda detalles del convenio con Aasana.

El 13 de este mes, el Gobierno aprobó, mediante decreto supremo, la creación de un fondo rotativo de Bs 36 millones para el pago de salarios y otras obligaciones a los funcionarios de la Aasana.

Según la cartera de Obras Públicas, el convenio establece un cronograma de pagos de las horas extraordinarias trabajadas por agosto que serán canceladas hasta el 23 de octubre y por septiembre hasta el 30 del mismo mes.

Asimismo, para el 21 de octubre, el pago de los salarios de agosto (saldo) y septiembre.

Al respecto, el ministro Arias indicó que se realizó un primer desembolso de Bs 16 millones.

Por otra parte, se continuará con las gestiones para la vinculación de los funcionarios a la Ley General del Trabajo, mediante una comisión intersectorial.

Arias apuntó que la actividad aeronáutica fue la más afectada por el impacto de la pandemia en el mundo, por lo que presiones como un paro solo profundizarían la crisis del sector.

■ SANTA CRUZ

Tigo habilita llamadas gratuitas en Concepción

BOLIVIA

La telefónica Tigo habilitó llamadas sin costo entre usuarios de la misma empresa para que puedan conectarse con cualquier punto del país, desde el centro de operaciones en Concepción, capital de la provincia Ñuflo de Chávez, al norte del departamento de Santa Cruz, a partir del 20 hasta el 31 de octubre, con la finalidad de sofocar los incendios forestales.

De acuerdo con la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierra, de los 16.675 focos de calor que reportaba el país entre el 12 y 18 de octubre, 6.670 (40%) corresponden a Santa Cruz. Y uno de los municipios más afectados es Concepción.

Una segunda iniciativa de la campaña de Tigo pretende concientizar a la población sobre temas clave como medidas preventivas para evitar que el fuego se expanda, auxilios básicos en caso de sufrir los efectos de la humareda y sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente. La actividad se implementa mediante cuñas radiales en medios de comunicación de la zona, señala un comunicado de prensa de la telefónica.

BOLIVIA

■ EN EL TRAMO EN CONSTRUCCIÓN ACHERAL - CHOERE DEL MUNICIPIO DE CARAPARÍ, TARIJA

ABC rescata restos arqueológicos en obra vial

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) Tarija entregó al municipio de Caraparí restos arqueológicos hallados en el tramo carretero en construcción Acheral – Choere.

Esta carretera cuenta con el financiamiento de Fonplata (Banco de Desarrollo conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay), tiene 17 kilómetros (km) de longitud y es parte de la vía Tarija – Yacuiba.

Eyber López, fiscal de obra del proyecto, informó que, como parte de la prevención y mitigación ambiental, se encuentra el "Programa de Rescate de Restos Arqueológicos", que tiene por objetivo la mitigación de la pérdida del patrimonio cultural, mediante el rescate del material que pudieran encontrarse en el área de influencia del proyecto.

ABC

La entrega de los restos arqueológicos al municipio de Caraparí.

"El material encontrado en cercanías de la comunidad de Choere representa un aporte a la construcción de patrimonio histórico de nuestro departamento", indicó López.

William Calderón, arqueólogo del proyecto, explicó que la intervención del sitio confirmó el hallazgo arqueológico, en este caso asociada a la tradición cultural guaraní, dispuestas en un contexto ampliamente alterado por emprendimientos naturales y constructivos viales ajenos a la obra en construcción.

"Las extensiones de las excavaciones arqueológicas expusieron contextos perturbados por procesos naturales y antrópicos. Los fragmentos de cerámica analizados, en su mayoría, se asocian a la cultura guaraní. Teniendo una mayor presencia de vasijas destinadas al almacenaje de líquidos, cántaros, como también al consumo de alimentos, y cuencos", manifestó.

Asoban

El nuevo presidente de la Asoban, Kurt Koenigsfest.

EN REEMPLAZO DE MARCELO TRIGO

Kurt Koenigsfest asume presidencia de Asoban

BOLIVIA

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) anunció ayer la designación de Kurt Koenigsfest como nuevo presidente ejecutivo de la institución para las gestiones 2020-2021.

De acuerdo con un comunicado de prensa, la nueva directiva de la entidad estará integrada, además, por Ronald Gutiérrez, como primer vicepresidente; Antonio Valda, segundo vicepresidente; y Marco Asbún, como tesorero, mientras que Marcelo Trigo quedará como past presidente por su labor como titular de Asoban en la anterior gestión.

Koenigsfest cuenta con más de 30 años de experiencia como directivo de diversas entidades bancarias. Es el actual gerente general de BancoSol.

Ocupó una variedad de cargos de responsabilidad en la industria bancaria boliviana y fuera del país, entre ellos se incluye la Presidencia de la Red Acción - Bogotá, con entidades bancarias miembros de 16 países de América Latina. También fue presidente de la entidad Micro Finance Network, de México, con instituciones especializadas en microfinanzas de Europa, Asia, África y América Latina.

El nuevo titular de la Asoban presidió el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible en Bolivia (Cedes).

Asimismo, durante el período 2010-2013 fue presidente del Directorio de Asoban.

Koenigsfest fue presidente del Directorio y es actual director de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas de Bolivia (Asofin) y, anteriormente, fue director de la ATC (Administradora y Procesadora de Tarjetas de Crédito y Débito).

En 2015-2019, Koenigsfest fue primer vicepresidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), entre otros cargos.

LOS CONTROLES SE INTENSIFICARON EN EL PAÍS

La pandemia no frena el contrabando de alimentos

El Senasag La Paz informó que pese al cierre de las fronteras se incrementó la actividad ilícita, principalmente en Desaguadero, en la frontera con Perú.

BOLIVIA

El período de la pandemia del coronavirus (COVID-19) no paró la actividad ilícita del contrabando de alimentos; por el contrario, se incrementó pese al cierre de fronteras, principalmente por el Desaguadero, en la frontera con Perú, y de forma similar en otros puntos del país.

El jefe departamental del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) La Paz, Gunar Morales, informó al periódico **Bolivia** que los alimentos más decomisados que ingresan desde Perú, por no contar con el respaldo legal, son la trucha, papa, cebolla y productos de mar como mariscos y langostinos, además de frutas exóticas.

El primer caso de contagio de COVID-19 se registró el 10 de marzo en Bolivia y desde entonces el Gobierno determinó la aplicación de medidas de restricción y confinamiento para contener la expansión de la pandemia. Desde agosto se flexibilizaron las restricciones de la emergencia sanitaria y en septiembre el país ingresó a la etapa del posconfinamiento.

"Hemos visto de que es mayor (el contrabando), con las fronteras cerradas estos señores que se dedican a esta actividad, que en el fondo les genera ingresos, han visto rutas alternas para poder ingresar el producto de forma ilegal", mencionó el jefe del Senasag La Paz.

Archivo

Control del registro sanitario de alimentos enlatados.

De acuerdo con Morales, solo en el caso de la trucha que ingresó de forma ilegal desde Perú se decomisó más de 12 toneladas en cinco meses de pandemia, volumen que de comercializarse en el país afectaría en similar cantidad a los productores y comerciantes nacionales.

El Senasag intensificó el control a nivel nacional, tomando en cuenta que lo que ocurre en La Paz es el reflejo de lo que pasa en el resto de los pasos fronterizos del país.

"En cada departamento se manifiesta, es el mismo problema que se tiene, a nivel nacional hay muchas zonas en donde son sectores de frontera y justamente es el mismo trabajo que se realiza", manifestó Morales.

Déficit comercial alcanza a $us 141 millones

BOLIVIA

El déficit comercial registrado entre enero y septiembre de este año alcanzó a $us 141 millones, respecto a las exportaciones e importaciones, monto menor al observado en similar período de 2019, cuando llegó a $us 629 millones.

El valor total de las exportaciones nacionales, en el período de análisis, llegó a $us 4.756 millones, cifra menor en $us 1.925 millones a la registrada en 2019, cuando alcanzó a $us 6.681 millones, mostrando una disminución del 29%, señalan los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Entre enero y septiembre las importaciones fueron por $us 4.896 millones, menor en $us 2.413 millones al registrado en igual período de la anterior gestión ($us 7.310 millones), con una reducción del 33%.

El déficit comercial es la diferencia negativa entre las exportaciones (ventas) que realiza un país y las importaciones (compras), y es considerado un importante indicador de la relación económica con los mercados del exterior.

127 millones

de dólares fue el déficit comercial registrado solo en septiembre y fue el más alto en nueve meses.

De acuerdo con el INE, septiembre registró el saldo comercial negativo más alto en lo que va del año con $us 127 millones, debido a un incremento en las importaciones.

Los principales países de destino de las exportaciones fueron Argentina con una participación de 17,2% del total, seguido de Brasil, 16,7% e India, 8%; mientras que en las importaciones destacan China con 24%, seguido de Brasil con 17% y Argentina 10%.

Seguridad

■ En 2019 hubo movilizaciones durante 21 días luego de que se evidenciaran irregularidades en los resultados de los comicios.

■ POR LOS RESULTADOS DE LAS RECIENTES ELECCIONES GENERALES

Gobierno asegura que no se permitirán convulsiones

Los uniformados resguardarán los centros de cómputo y evitarán que hayan desmanes en algunas regiones. El Ejecutivo pidió al TSE dar certidumbre del cómputo y del ganador.

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

Ante las amenazas y advertencias de diversos sectores de la sociedad que la noche del martes instalaron vigilias y cabildos en distintas regiones del país, en rechazo a los resultados de las recientes elecciones generales y en demanda de la anulación de los comicios, como sucedió en Sucre, el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, aseguró que no se permitirá convulsiones y que los uniformados garantizarán la tranquilidad de la ciudadanía.

Agregó que el Gobierno hará un seguimiento al desarrollo del cómputo y lo hará respetar.

"Aunque no nos guste los resultados los vamos a hacer respetar porque para eso está la Policía y el Ejército, no para estar al servicio de un partido político, sino al servicio del pueblo", enfatizó.

En Santa Cruz y en La Paz se convocó a cabildos para hacer conocer el rechazo al trabajo del cómputo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), mientras que en Chuquisaca y Potosí hubo vigilias e incluso protestas violentas que rebasaron a la Policía porque existe desconfianza.

"Estamos controlando y ponemos mayores cordones de seguridad (en inmediaciones de los centros de cómputo) para que no haya problemas. El Gobierno debe asegurar la seguridad de los ciudadanos, de la votación, del conteo, de que todo se lleve en calma y en paz; ese es nuestro trabajo", dijo.

La autoridad dejó en claro que en toda denuncia o acusación de fraude debe haber pruebas y no solo hablar y convulsionar al país, aunque pidió al Órgano Electoral dar a la brevedad certidumbre que las elecciones han sido transparentes.

APG

Un grupo de ciudadanos durante las protestas en Cochabamba.

Disconformidad

■ A través de redes sociales, cientos de personas se autoconvocaron en Chuquisaca, Oruro y Santa Cruz. Aseguraron que desconocerían los resultados, en favor del MAS, si es que se advierte fraude en contra de lo que ello consideran la decisión del pueblo.

"El TSE debe asegurar que todo se haya llevado de manera transparente, por eso le pedimos que vaya haciendo comunicados firmes y claros para poder despejar cualquier duda en los ciudadanos. Los veedores también juegan un papel importante, entonces que digan si estuvo bien o mal", manifestó.

MUCHA DESINFORMACIÓN

Murillo no descartó que se esté manipulando la información electoral para generar conflictos en un momento complicado, por ello demandó a los partidos políticos no generar incertidumbre.

"Les pedimos a los candidatos con mayor votación que si tienen problemas los aclaren con el Tribunal Supremo", indicó.

A pesar de que algunos candidatos aceptaron que el Movimiento Al Socialismo (MAS) ganó en primera vuelta, algunos fueron más cautos en decir que esperarían los resultados finales, pero hubo sectores que acusaron de fraude, como en 2019, y rechazaron los resultados.

Al respecto, el viceministro de Seguridad Ciudadana, Wilson Santamaría, recordó que existe presencia policial en los centros de cómputo por si se registran movilizaciones.

"Sea cual fuera el resultado el Gobierno lo va respetar y lo va a hacer respetar, esa es nuestra obligación, en democracia se gana y se pierde por un voto", añadió.

LA SUSCEPTIBILIDAD

Horas antes de las elecciones, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió suspender la Difusión de Resultados Preliminares (Direpre) para privilegiar la certeza sobre la rapidez en la difusión; sin embargo, a pesar que los partidos políticos, los observadores y los ciudadanos aceptaron la determinación, conforme se fue conociendo el resultado del cómputo empezó a aumentar la susceptibilidad.

En las cuatro regiones hay sectores que aseguran, aunque sin pruebas, que sí hubo fraude.

El Gobierno lamentó estas actitudes y llamó a deponerlas por el bien de la democracia.

■ POR COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS HACIA LOS VOTANTES DEL MAS

Murillo exhorta a Entrambasaguas a retractarse

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

Con evidente molestia, el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, le pidió al periodista español Alejandro Entrambasaguas, del periódico digital OkDiario, disculparse por sus comentarios racistas y discriminadores hacia los bolivianos.

"Las declaraciones del periodista son parte de la ignorancia, no conoce nuestro pueblo; aquí somos indios, blancos, negros, mestizos, somos un pueblo que tiene de todo. Le pido al señor Entrambasaguas que se retracte de esas declaraciones que no son bienvenidas en nuestro país", manifestó la autoridad.

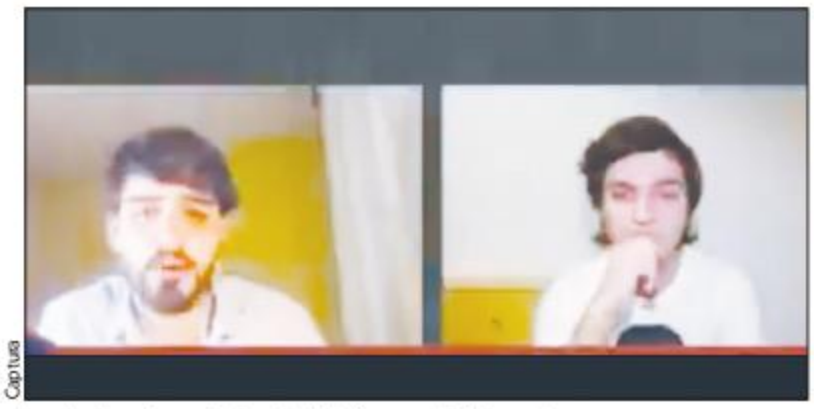

Captura

Las declaraciones del periodista fueron vía internet.

El periodista español dijo: "La mayoría de la gente que votó a Evo Morales vive en el campo, no sabe lo que es un teléfono móvil, no sabe lo que es internet y mentalmente no tiene idea de prácticamente nada. Son analfabetos literales. Hay mucha gente que no sabe hablar español. Hablan aymara y quechua. No tienen idea de lo que es la civilización".

Murillo remarcó que en Bolivia todos son bienvenidos sin importar su condición, puesto que todos son iguales ante la Ley, y que no se permitirá ningún tipo de discriminación, "más aún de ningún extranjero".

Mediante su cuenta de Twitter, el periodista español aseguró que sus palabras fueron descontextualizadas y que es perseguido por exautoridades del gobierno del MAS, en represalia por las investigaciones que está realizando.

Carlos Barrios

Los ventiladores están almacenados en El Alto.

CASO RESPIRADORES

Acusaciones se conocerán hasta el 15 de noviembre

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

Entre el 10 y 15 de noviembre se conocerán las acusaciones formales para iniciar el juicio contra las seis personas vinculadas con la compra irregular de 170 respiradores de fabricación española.

Está previsto que la investigación culmine hasta el 7 de noviembre y luego se presenten las acusaciones contra el exministro de Salud, Marcelo Navajas; el exfuncionario del Ministerio de Salud, Fernando Valenzuela; el exdirector de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, Geovanni Pacheco; el denominado "testigo clave", Luis Fernando Humérez, y dos consultoras.

EL PAGO LO HIZO EL BID

Asimismo, el ministro de Justicia, Álvaro Coimbra, aclaró que los 2.200.000 bolivianos que se pagaron por la adquisición de los ventiladores no fueron cancelados con dinero del Tesoro General del Estado, sino que lo hizo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

"No es plata de los bolivianos, sino que lo ha pagado el BID y estamos en trámites administrativos para que asuma esta responsabilidad porque no debió hacer ese pago, entonces hay personas que deben asumir su responsabilidad. Estamos en un proceso arbitral y administrativo con el BID por el pago de ese dinero", aseguró.

Agregó que el Estado no ha perdido un peso y que el Gobierno asumió las acciones legales y administrativas correspondientes para asumir defensa.

"Habrá sentencias penales y un laudo arbitral para defender los intereses del Estado", dijo.

En una inspección realizada a los almacenes de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS), se evidenció que hay 169 respiradores, mientras que uno está como evidencia en la Fiscalía.

SE SUPO QUE LE DEBÍA A LA MUJER 50 MIL BOLIVIANOS

Policía feminicida incumplió acta de garantías varias veces

Extraoficialmente se conoció que el uniformado le adeudaba 50 mil bolivianos. Perdió la vida la tarde del miércoles.

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

El sargento de la Policía que la tarde del martes victimó con cuatro disparos a una mujer ya tenía antecedentes de violencia contra ella, e incluso incumplió en varias ocasiones un acta de garantías que le impedía acercarse de cualquier manera.

"Este caso se encuentra en etapa de investigación, aunque entre ambos cursaba un proceso penal por amenazas e incumplimiento a un acta de garantía de la víctima hacia el autor", detalló el coordinador de la Fiscalía de La Paz, Sergio Bustillos.

El hecho de sangre ocurrió el martes por la tarde en la estación de la línea Morada del Teleférico y, si bien a un principio se dijo que la pelea entre ambos había sido por un tema sentimental, extraoficialmente se sabe que el policía le debía 50 mil bolivianos.

"Se ha tomado contacto con el esposo de la víctima y el hermano del agresor, y parece que es por una deuda entre las dos personas", remarcó.

Luego de que el policía le disparó a la mujer con su arma de reglamento, trató de quitarse la vida, aunque falló en el intento y fue trasladado de inmediato a una clínica privada de la zona de San Pedro.

"Los proyectiles le afectaron parte de la cabeza y la respiración, entonces no puede verter ninguna declaración. Su situación es crítica", explicó.

Carlos Barrios

El crimen ocurrió en la línea Morada del Teleférico.

Ayer (miércoles) por la tarde, el coronel Juan Carlos Alarcón, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), confirmó que el policía había perdido la vida porque su salud se había complicado.

HECHO AISLADO

Al respecto, el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, indicó que es un tema aislado, de dos personas, por lo tanto no se puede relacionar a la Policía más allá de que se trate de un efectivo.

"Es parte de la vida, a veces reaccionamos de esas maneras, nos duele, pero no por eso podemos juzgar a la Policía", dijo.

Remarcó que todos los efectivos pasan por exámenes psicológicos para conocer su estado emocional.

SANTAMARÍA DICE QUE ROJAS NO FUE CAMBIADO

Una vez que se confirmó que el coronel Iván Rojas, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), está de vacación, el viceministro de Seguridad Ciudadana, Wilson Santamaria, aclaró que el Gobierno no dispuso cambios en la fuerza anticrimen.

"No es el ministerio quien dispone cambio de autoridades, es su Estado mayor previa evaluación de la Dirección Nacional de Personal, por lo demás, el Gobierno no dispuso ningún cambio", dijo.

Aclaró que ningún policía puede ser removido de su cargo mientras las instancias que los regulan y sancionan no emitan una resolución en contra.

"Las vías disciplinarias en la Policía son claras, existe un Tribunal, existe la Dirección Departamental de Investigación Interna de la Policía (DIDIPI) y entre tanto esas instancias no emitan una disposición, los oficiales continúan en el ejercicio de sus cargos", remarcó.

El coronel Rojas negó que exista un proceso disciplinario en su contra y señaló que mientras permanezca de vacaciones, el director de la fuerza anticrimen paceña, coronel Alfredo Vargas, estará a cargo de la FELCC nacional de manera interina.

Presidenta Áñez entrega uniformes a las FFAA

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

En un acto que se realizó la mañana del miércoles en el Gran Cuartel de Miraflores, la presidenta Jeanine Áñez realizó la entrega de uniformes Multicam para el personal de cuadros y tropa de las Fuerzas Armadas.

La entrega dio cumplimiento al Decreto Supremo 4254 que señala la dotación de uniformes Multicam y botas para 50 mil efectivos militares.

"Como Gobierno debemos otorgarles y darles mínimamente las condiciones para que puedan salir a trabajar y más en una situación como la vivida, porque han sido momentos muy duros, de mucha tensión y preocupación para todos los bolivianos. Después que ustedes se pusieron a lado del pueblo para salvar nuestra democracia, tuvieron que ponerse en primera fila cuando enfrentamos la pandemia del coronavirus y ustedes ahí estuvieron, arriesgándose al contagio y, de hecho, con muchas pérdidas, pero siempre con ese compromiso con el país y la Patria", manifestó.

La entrega de uniformes es un reconocimiento a la labor que desarrollan en defensa de la soberanía nacional, el cumplimiento de su misión constitucional y en beneficio de la población.

Diego Vallero

Un militar recibe la dotación

País

■ Autoridades de Chuquisaca buscan que la Cancillería envié una nota formal de apoyo aéreo a la Fuerza Militar de Colombia.

Fotos: Guardaparques Iñao

Los voluntarios deben caminar cuatro horas para llegar al área del fuego.

El parque nacional del Iñao es el hábitat del jukumari (oso andino).

■ CHACO CHUQUISAQUEÑO

Incendios en el Iñao amenazan fuente de agua en Monteagudo

En Santa Cruz, el Comité de Crisis reporta que siete incendios forestales en Concepción, Pailón, Puerto Quijarro, El Puente, Vallegrande, Cabezas y Gutiérrez fueron controlados gracias a las lluvias.

VEISKA SOTO / BOLIVIA

El incendio en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Iñao, en Chuquisaca, avanza peligrosamente hacia la fuente de agua y el sistema de recarga hídrica de Monteagudo. Demandan ayuda aérea urgente al Gobierno nacional.

El director del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Serranía del Iñao, Guido García, pidió "ayuda urgente" al Gobierno nacional para sofocar el fuego que avanza entre la serranía de los municipios de Villa Vaca Guzmán y Monteagudo.

Más de 20 pequeños incendios fueron controlados desde finales de septiembre, dos de ellos grandes y de difícil acceso por la serranía. Uno fue sofocado por la lluvia la pasada semana.

"Es difícil, está avanzando rápidamente el fuego arriba. Se debe caminar cuatro horas para llegar al lugar y hasta eso la gente llega deshidratada y agotada. Necesariamente necesitamos apoyo aéreo", subrayó García.

Ni la Gobernación de Chuquisaca, ni las alcaldías de Villa Vaca y Monteagudo tienen gente especializada en combate de incendios. Medianamente apoyan con logística y provisión de alimentos para el grupo de bomberos que arribaron a la zona desde Cochabamba y Santa Cruz.

"Sentimos tristeza, molestia e impotencia. Somos un área nacional protegida y hasta ahora las autoridades no pusieron el ojo al Iñao. Estamos hablando ya de unas 6.000 hectáreas de bosques quemadas", reportó.

García lamentó que los medios de comunicación y el Gobierno hagan énfasis y centren la ayuda en Santa Cruz y no en Chuquisaca.

El fuego arrasó grandes cantidades de bosques, áreas hídricas, sistemas de agua de las comunidades, maizales, cercos y pastizales.

La situación se complica por la sequía y la escasa precipitación que llegó el martes a la zona, donde se espera se repita el jueves de acuerdo con el pronóstico del Servicio Nacional de Hidrología y Metereología (Senamhi).

El trabajo de resistencia al fuego lo desarrollan guardaparques, comunarios y bomberos voluntarios de Monteagudo.

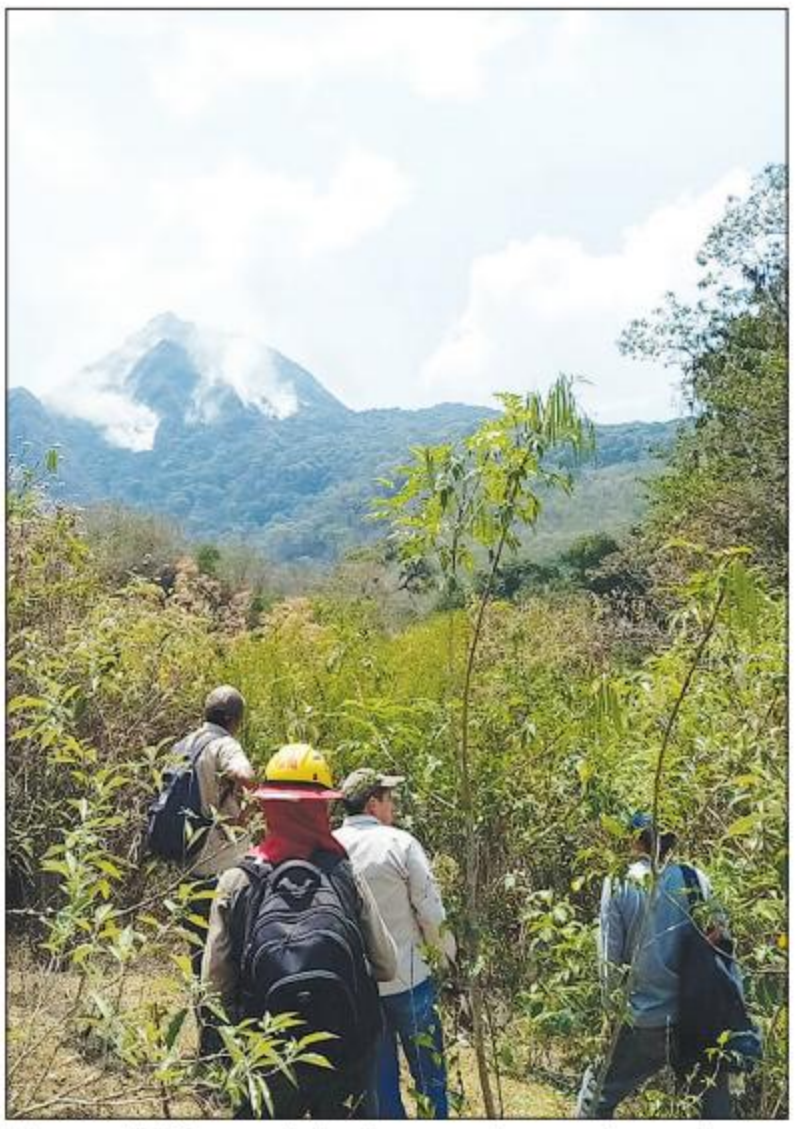

En la comunidad Chuyayacu, los hombres se organizaron para ingresar a la zona.

El incendio forestal avanza con velocidad hacia las fuente de agua.

LOS ANIMALES LLORAN

Los pobladores escuchan llorar por las noches a los animales, cuando van a revisar al día siguiente encuentran las huellas de especies como el oso andino, el jaguar, el puma y el anta.

La bióloga Claribel Villarroel, que gestiona ayuda de fundaciones y ONG para los bomberos, comunarios y guardaparques, describió el drama que padecen las especies del lugar.

"LA GENTE ESCUCHA A LOS ANIMALES LLORAR, CUANDO VAN A REVISAR AL DÍA SIGUIENTE ENCUENTRAN HUELLAS

Claribel Villarroel
Bióloga

Gobernadora Soria declara ilegal su destitución

VEISKA SOTO / BOLIVIA

La gobernadora de Cochabamba, Esther Soria, declaró como ilegal que la Asamblea Legislativa Departamental la haya destituido, por lo que seguirá ejerciendo el cargo.

"La sesión no ha concluido, no hay una resolución, se ha suspendido por falta de quórum en la directiva", dijo Soria.

La autoridad explicó que la determinación del Legislativo departamental es ilegal, debido a que la Constitución Política del Estado establece que la sucesión constitucional solamente se produce por renuncia, fallecimiento, revocatoria o impedimento.

El asesor general de la Gobernación, Alberto Suazo, dijo que la primera autoridad ejecutiva de Cochabamba continúa trabajando en la atención de la pandemia y buscando alternativas a la reactivación económica productiva regional.

Asimismo, aclaró que la sesión realizada el martes fue ilegal, por no reunir las condiciones necesarias para su instalación.

"Debido a la ausencia del presidente y en principio de la primera vicepresidenta, entre otras irregularidades, la sesión de la ALD en la que se planteó la anulación de la designación de la Gobernadora fue completamente ilegal", complementó.

Por su parte, el secretario de Coordinación General, Fanor Alvarado, ratificó que pese a ese intento de desestabilizar la gestión departamental, la Gobernadora continuará trabajando por Cochabamba.

Captura de video

Esther Soria fue designada gobernadora tras la renuncia de Iván Canelas.

EDICTO

La Autoridad Sumariante Titular de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT, en atención a las representaciones efectuadas por los funcionarios encargados de notificaciones de esta entidad y en cumplimiento al parágrafo VI del artículo 33 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, y del artículo 42 del Reglamento a la Ley N° 2341 aprobado por el Decreto Supremo N° 27113, de 23 de julio de 2003, hace saber a los ex servidores públicos Juan Vargas Araca, Juan José Martín Tellería Espinoza, Nelson Teófilo Cadena Catorceno y Rafael Max Catellón Vela la emisión del Auto ATT-DJ-A SUM LP 15/2020 de 12 de octubre de 2020,

AUTO
ATT-DJ-A-SUM LP 15/2020

La Paz, 12 de Octubre de 2020

REF: PROCESO SUMARIO SEGUIDO EN CONTRA DE PAOLA ESTEFANÍA ALARCÓN QUIROGA, ARIEL ESPINOZA ROCABADO, RAFAEL MAX CASTELLÓN VELA, JUAN JOSÉ MARTÍN TELLERÍA ESPINOZA, NELSON TEÓFILO CADENA CATORCENO Y JUAN VARGAS ARACA INICIADO POR AUTO INICIAL DE SUMARIO ADMINISTRATIVO ATT-DJ-A SUM LP 8/2020 DE 29 DE JULIO DE 2020 Y CONCLUIDO POR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SUMARIANTE ATT-RA-SUM LP 5/2020 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

VISTOS: La Resolución Administrativa Sumariante ATT-RA-SUM LP 5/2020 de 11 de septiembre de 2020 emitida por la suscrita Autoridad Sumariante de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa Sumariante ATT-RA-SUM LP 5/2020 de 11 de septiembre de 2020, se resolvió el proceso sumario de referencia estableciendo la inexistencia de responsabilidad administrativa contra la sumariada Paola Estefania Alarcón Quiroga y la existencia de responsabilidad administrativa Ariel Espinoza Rocabado, Rafael Max Castellón Vela, Juan José Martín Tellería Espinoza, Nelson Teófilo Cadena Catorceno y Juan Vargas Araca, por contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

Que notificados que fueron los sumariados Paola Estefania Alarcón Quiroga y Ariel Espinoza Rocabado el 11 de septiembre de 2020, Rafael Max Castellón Vela, Juan José Martín Tellería Espinoza, Nelson Teófilo Cadena Catorceno y Juan Vargas Araca, vía edicto publicado el 29 de septiembre de 2020 luego de intentadas las respectivas notificaciones y de efectuadas las representaciones correspondientes, con la citada Resolución Administrativa Sumariante que puso fin a la etapa sumaria del proceso interno, los sumariados no interpusieron recurso de revocatoria en contra de la misma, incluso considerando el plazo adicional en razón a la distancia.

CONSIDERANDO:

Que el inciso d) del artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo N° 23318 - A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001, otorga el plazo de tres (3) días hábiles, a efectos de que los sumariados puedan interponer el recurso de revocatoria.
Que el mencionado artículo, en su parte final, señala que la resolución del sumariante quedará ejecutoriada en caso de no ser interpuesto el recurso de revocatoria en el plazo citado. La sanción establecida entrará en vigencia y las medidas precautorias serán levantadas.

Que, como se tiene expuesto, notificados con la Resolución Administrativa Sumariante ATT-RA-SUM LP 5/2020, los sumariados contaban con el plazo señalado precedentemente a efectos de interponer el recurso de revocatoria, habiendo incluso contado, en uno de los casos, con el plazo adicional en razón a la distancia, impugnación que no fue promovida contra el acto administrativo que puso fin a la etapa sumaria del proceso interno, motivo por el cual corresponde disponer la ejecutoria de dicha Resolución.

POR TANTO:

La Autoridad Sumariante de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, legalmente designada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 1/2020 de 02 de enero de 2020, en uso de las facultades otorgadas por mandato normativo;

RESUELVE:

ÚNICO. - Disponer la ejecutoria de la Resolución Administrativa Sumariante ATT-RA-SUM LP 5/2020 de 11 de septiembre de 2020, emitida por la suscrita Autoridad Sumariante de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, gozando tal Resolución de la calidad que le otorga el artículo 30 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo N° 23318 - A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001.

Regístrese y archívese.

Fdo. Abg. Adriana María Del Callejo Quinteros
AUTORIDAD SUMARIANTE
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

PERIÓDICO Bolivia

Comunica a sus clientes, instituciones públicas y privadas que debido a la actualización de dependencia al Ministerio de la Presidencia, la nueva cuenta habilitada en el Banco Unión es:

BANCO UNION S.A.

CTA.CTE. FISCAL M/N:
Nº 10000034448030
MIN. PRESIDENCIA
PERIÓDICO BOLIVIA

EDICTO

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N° 2341, pone en conocimiento del público en general, la emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 357/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, la cual esta publicada de manera integra desde el 19 de octubre de 2020, en la página web de la ATT (www.att.gob.bo):

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGULATORIA
ATT-DJ-RAR-TL LP 357/2020

La Paz, 15 de octubre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO. - Modificar el ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES, aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR TL 209/2019 de 24 de abril de 2019 de la siguiente manera:

I. Se incluye el parágrafo IV en el Artículo 5.- (Formato de los certificados) de la siguiente manera:

IV. El formato para los certificados digitales emitidos por un dispositivo criptográfico basado en software (nivel normal de seguridad), para persona natural debe cumplir con la siguiente estructura:

Version (version)	El valor del campo es 2.
Número de Serie (serialNumber)	Número asignado por la ECA
Algoritmo de Firmas (SignatureAlgorithm)	OID: 1.2.840.113549.1.1.15 (SHA256withRSA)
Nombre del Emisor (Isser)	CN= "Entidad Certificadora" y el nombre de la ECA; O= Razón social de la ECA; C= Estándar de acuerdo a ISO 3166 (BO)
Período de validez (validity)	Fecha de emisión del Certificado; Fecha de caducidad del Certificado (YYMMDDHHMMSSZ, formato UTC Time)
Nombre del suscriptor (subject)	CN =Nombre completo de la persona natural; C = Estándar de acuerdo a ISO 3166 (BO); dnQualifier =Tipo de documento (CI/CE); uidNumber = Nro. de documento (numeral); uid = número de complemento (alfanumérico) (opcional); serialNumber: Número de NIT (numeral) (opcional). description = Nivel de seguridad
Clave pública del suscriptor (subjectPublicKey)	(subjectPublicKey): Algoritmo: RSA, Longitud: mínimo 2048 bits.

Adicionalmente estos certificados digitales emitidos por un dispositivo criptográfico basado en software (nivel normal de seguridad), para persona natural deben cumplir con las siguientes Extensiones:

Identificador de la clave de la Autoridad Certificadora (authorityKeyIdentifier)	Valor de la extensionsubjectKeyIdentifier del certificado de la ECA emisora
Identificador de la clave del suscriptor (subjectKeyIdentifier)	Función Hash (SHA1) del atributo subjectPublicKey
Uso de Claves (KeyUsage)	digitalSignature=1, nonRepudiation=1, keyEncipherment=1, dataEncipherment=1, keyAgreement=0, keyCertSign=0, cRLSing=0, encipherOnly=0, decipherOnly=0
Uso de Claves Extendido (Extended Key Usage)	clientAuth, emailProtection, codeSigning
Política de Certificacion (certificatePolicies)	URI: (archivo en formato de texto), OID: (identificador de objeto) Identificador de Objeto= OID del certificado (alfanumérico) de acuerdo al Anexo de la presente Resolución Administrativa Regulatoria
Restricciones Basicas (basicConstraints)	CA= FALSE
Punto de distribucion de las CRL (cRLDistributionPoints)	URI:(.crl)
Información de Acceso de la ECA (authorityInformationAccess)	URI:(.crt o .pem)
Nombre Alternativo del Suscriptor (subjectAlternativeName):	E=Correo electrónico del suscriptor

II. Se modifica el inciso b) del artículo 8.- (Condiciones de Uso) de la siguiente manera:

b) Certificados digitales emitidos por dispositivos basado en software

Los certificados digitales emitidos a través de dispositivos criptográficos basados en software podrán ser utilizados por Personas Naturales y Jurídicas, siempre y cuando sean administrados en condiciones técnicamente seguras y confiables que eviten su uso por terceros no autorizados.

Los formatos de certificado incluyen el atributo "description" en el campo "Nombre de Suscriptor (subject)" que permite verificar el nivel de seguridad con el cual fue generado y almacenado el par de claves y el certificado digital, de acuerdo al siguiente formato:

Para dispositivos criptográficos basados en hardware:
description = NIVEL DE SEGURIDAD ALTO
Para dispositivos criptográficos basados en software:
description = NIVEL DE SEGURIDAD NORMAL

III. Se incorpora el inciso c) al artículo 8.- (Condiciones de Uso) de la siguiente manera:

c) Límites de uso de Certificados Digitales emitidos por dispositivos basados en hardware y software

Los certificados digitales con seguridad Alta (emitidos por dispositivos basados en hardware) podrán ser utilizados para firmar cualquier documento, de forma simple o automática conforme a las limitaciones establecidas en la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.

Los certificados digitales con seguridad Normal (emitidos por dispositivos basados en software) podrán ser utilizados de acuerdo a lo establecido por las instituciones o empresas que decidan adoptarlas dentro sus procedimientos, exceptuando lo establecido en la Resolución Ministerial N° 235/18 específicamente sobre el uso de los certificados digitales de nivel alto y normal en las entidades del sector público."

IV. Se incorpora la siguiente estructura de OID´s en el Anexo 3 IDENTIFICADORES DE OBJETO:

2.16.68.0.0.0.1.14.1.2.0.X.2.0	"0" Certificado Nivel de Seguridad Normal (Emitido por Software)	2.16.0.0.0.1.14.1.2.0.X.2.0.1	"1" (Certificado de Persona Natural)	2.16.0.0.0.1.14.1.2.0.X.2.0.1.0	"0" Firma Digital Simple
				2.16.0.0.0.1.14.1.2.0.X.2.0.1.1	"1" Firma Digital Automática

Donde "X" es el identificador de la ECA

SEGUNDO. - DISPONER que los demás artículos del "Estándar Técnico para la Emisión de Certificados Digitales" y los anexos aprobados mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATTDJ-RA TL 209/2019 de 24 de abril de 2019, que no hayan sido modificados por la presente Resolución Administrativa, quedan vigentes, firmes y subsistentes.

TERCERO. - INSTRUIR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación de esta Autoridad, publicar la presente Resolución Administrativa Regulatoria en la página web de la ATT. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, realizar la publicación del presente acto administrativo en un órgano de prensa de circulación nacional.

Regístrese y archívese.

Fdo. Carlos Andrés Alliaga Téllez
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

Fdo. Carlos Eduardo Rocabado Cornejo
DIRECTOR JURÍDICO INTERINO
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

Sociedad

■ Al ver mejorías en los otros pacientes, las personas que rechazaron el tratamiento accedieron a tomar la bebida.

ANGELA MARQUEZ / BOLIVIA

■ LAS PERSONAS QUE LA TOMARON PRESENTARON MEJORÍAS DESDE EL DÍA 5 DE SU CONSUMO

Leche de almendras ayuda en la recuperación del COVID-19

Una investigación del Sedes de Beni logró demostrar las propiedades curativas de este alimento en pacientes con coronavirus. Más de 230 personas participaron del tratamiento.

Ante el incremento constante de personas con COVID-19, médicos y nutricionistas de Beni no podían quedarse de brazos cruzados mirando cómo su población sufría con los síntomas del coronavirus, por lo cual buscaron alternativas de ayudarlos, y una de ellas fue la leche de almendra.

Esta bebida en sus primeros cinco días de consumo mostró su efectividad en las personas que aceptaron comenzar a tomarla, quienes, según la investigación, indicaron que presentaban mejoras en cuanto a la acidez o amargura que el tomar las pastillas les ocasionaba.

La responsable del Programa de Alimentación y Nutrición del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Beni, Neyzi Chávez, explicó que el primer estudio inició el 21 de abril y duró hasta el 19 de junio, en el Hospital Centinela COVID-19 en Trinidad, donde se comenzó a dar esta bebida a las personas internadas, previa evaluación a su tolerancia o alergia a la almendra.

"Comenzamos el ensayo clínico en el centro centinela COVID-19. Los pacientes escogidos recibieron las dosis de leche de almendra, dos veces al día, 200 mililitros cada toma, uno en la mañana y otro en la tarde. Al cabo de cinco días comenzamos a notar diferencias satisfactorias", contó Chávez.

Sedes Beni

Personas con coronavirus hacen fila para poder tomar la bebida de almendra.

El estudio, que inició en abril, comenzó asistiendo a 167 pacientes, donde 49 padecían enfermedades de base como ser, diabéticos, hipertensos y con enfermedades hepáticas.

"Los pacientes comenzaron a decirnos que se sentían mejor, y nosotros tratamos de indagar más preguntándoles cómo era la mejoría que presentaban. Por ejemplo, nos decían que la sensación de ardor en el estómago cesó de tanto medicamento que tomaban, incluso otros dejaron de tomar omeprazol, que es el primer medicamento que da los problemas digestivos para proteger el estómago", dijo la nutricionista.

"A los 15 días, los pacientes comenzaron a sentir más fuerza, más energía", indicó Chávez. "Ya podían levantarse de cama, ir al baño solos, porque la mayoría al principio se sentía mareado, le faltaba el aire", contó.

La almendra es una fuente de energía que concentra grandes cantidades de los principales nutrientes: proteínas, grasas, hidratos de carbono y minerales. Es rica en vitaminas E y B, que la convierten en un fuerte y poderoso antioxidante para combatir los radicales libres. Contiene hierro, fósforo, potasio, magnesio, zinc y una dosis más que considerable de calcio, el gran aliado de nuestros huesos y articulaciones.

Cada 100 gramos de este fruto nos aportan 21 de proteínas, prácticamente más que la misma cantidad de carne, lo que contribuye al correcto funcionamiento de nuestras células. Estas proteínas vegetales son las responsables de la sensación de saciedad que sentimos cuando las ingerimos; sin embargo, nos acostumbramos a comer grandes cantidades, entre otras cosas, porque podría suponernos una indigestión.

"Según el análisis de los datos, los pacientes que aceptaron el tratamiento con la leche de almendra lograron aliviar el estrés oxidativo que genera el COVID-19 en el organismo. Tomaban tres veces al día y algunas personas que rechazaron el tratamiento, al ver la mejoría de sus compañeros, empezaron a tomarla", acotó Chávez.

En una segunda etapa, realizada desde el 20 de junio al 30 de septiembre, los pacientes no sufrían molestias digestivas y tenían un mejor estado general de salud, mayor energía, más diuresis y sed.

"Con el ensayo clínico nutricional logramos demostrar que en Trinidad el consumo de leche de almendra logró ayudar a mucha gente que padecía COVID-19, ya que su recuperación y permanencia en los centros no pasaba de las dos semanas, a pesar de que tenían enfermedades de base", agregó.

Se trataron a más de 230 personas en total, de las cuales varias presentaban enfermedades de base.

El objetivo del equipo de profesionales médicos, científicos y nutricionistas fue reforzar el sistema inmunológico y alcalinizar a los pacientes internados con la ingesta de leche de almendra.

Carlos Barrios

La leche de almendra se la puede realizar en el hogar.

El líquido puede ser preparado en casa

Para poder consumir este producto en casa, las personas deben adquirir las almendras, remojarlas y licuarlas, como se explicará a continuación:

Se debe dejar 100 gramos de almendras bajo agua tibia por 15 horas. En caso de no tener balanza, contar 30 almendras. Está comprobado que remojar el producto por este tiempo permite activar su máximo potencial nutritivo, hidrolizando y diluyendo las sales y minerales.

Luego se procede a eliminar el agua con ayuda de un colador para luego licuar, mezclando las almendras rehidratadas con un litro de agua. De dicho proceso se desprende la pulpa, la cual puede ser utilizada como insumo para otros procesos de producción, "crackers" galletas y barras energéticas.

El siguiente paso es el filtrado y prensado, separando la pulpa. Se puede utilizar una tela o un paño limpio.

Respecto al almacenado y consumo, se recomienda que esté almacenado a temperatura menor a 20°C y el consumo en las condiciones de almacenado no debe pasar las 72 horas.

La leche a base de almendras amazónicas es totalmente una bebida vegetal, natural, orgánica y equilibrada, no contiene aditivos, ni conservantes.

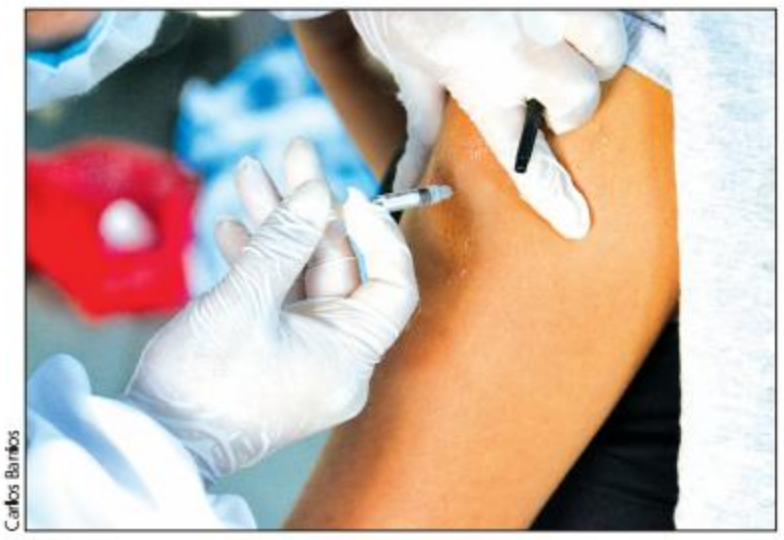

Carlos Bantos

Una enfermera inyecta una vacuna a una ciudadana.

HAY 180 ENSAYOS Y 11 ESTÁN EN FASE III

OPS apoyará distribución de una vacuna segura

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

Los casos de COVID-19 en la región van aumentando considerablemente, por lo cual se espera con urgencia el avance en las vacunas contra el virus. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) indicó que apoyará en la distribución de una inyección que sea segura y eficaz en los ensayos clínicos.

Además, estos fármacos deberán ser revisados por las autoridades reguladoras nacionales y estar recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dijo la directora de la OPS, Carissa F. Etienne.

"Es importante destacar que, si bien estamos trabajando para desarrollar una vacuna lo más rápido que nunca, el proceso para garantizar su seguridad y eficacia no ha cambiado", dijo la autoridad.

La Directora de la OPS aclaró que las vacunas se diseñan y fabricarán teniendo en cuenta la seguridad. Una vez que una vacuna COVID-19 demuestra ser segura y efectiva en un ensayo clínico, las agencias reguladoras evalúan minuciosamente los datos antes de otorgar las aprobaciones y la OMS también supervisará un proceso de revisión independiente previo a otorgar su propia recomendación.

Existen más de 180 candidatos a vacunas en estudio, con 11 en ensayos clínicos de fase III.

La representante del organismo instó a los países a priorizar comunicaciones transparentes y proactivas sobre el COVID-19. "Las personas de nuestra región anhelan tener orientación clara. La comunicación eficaz y coherente sobre lo que pueden hacer para protegerse y evitar infecciones sigue siendo vital", agregó.

Etienne dijo que las pruebas, el tratamiento y el aislamiento de casos, así como la localización de contactos, son parte de una buena estrategia de vigilancia, "y son pocos los países que lo están haciendo en nuestra región", observó.

SE DEBE OFRENDAR LA COMIDA DE SU PREFERENCIA EN VIDA

Mesas para Todos Santos se deben armar en tres niveles

La población se prepara para recibir a sus difuntos, que, según la tradición, visitan a sus familiares cada 1 de noviembre al mediodía.

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

T'antawawas, escaleras, caña de azúcar, coronas, suspiros, el vaso con agua y la comida forman parte de las mesas de Todos Santos para recibir a las almas de los difuntos. Estas mesas deben ser armadas en tres niveles, según la costumbre que tenga cada familia.

Alaxpacha (cielo), Ak'apacha (tierra), Mank'apacha (infierno). La distribución en la mesa debe hacerse respetando estas formas. Cada una interpreta un sentido, enfatizando los gustos del difunto en comidas y frutas, según el manejo de pisos ecológicos.

"Generalmente se arma una mesa con tres niveles, un nivel que sería el Alaxpacha, que representa el cielo, otro el Ak'apacha, la tierra donde estamos viviendo y el tercero el Mank'apacha, que es el espacio que está dentro de la tierra", explicó la socióloga Vida Tedesqui.

Los principales elementos utilizados para armar las ofrendas son:

- T'antawawas, que son los niños de pan, que recuerdan la pureza de los espíritus.
- Escaleras de pan, para facilitar la ascensión hacia el cielo de las almas.
- Cebollas en flor, para que el difunto calme su sed en su viaje.
- Caballitos y juguetes, para entretener a los espíritus de los niños
- Retamas en los floreros, para ahuyentar las presencias malas.

Carlos Bantos

Celebración de Todos Santos el año pasado en el Cementerio General.

- Un vaso con agua bendita, para rociar la ropa del difunto.
- Coca, cigarros, vino y refrescos, para que el espíritu se sienta satisfecho.
- Las velas, para iluminar el camino que recorrerá el alma para llegar a su destino sin dificultades.
- El plato de comida favorito del difunto.
- Frutas, todas aquellas que eran de la preferencia del difunto, para que degusten las mismas.
- Masas de todo tipo, en especial galletas, maicillos, biscochuelos, empanadas, suspiros, yemas y panes en formas de caballos, peces, escaleras y alas, cada uno con un significado.
- Caña de azúcar, para que sirva de bastón a las almas.

Y no deben faltar las fotografías y epitafios de los difuntos,

"En la representación de la mesa para recibir a los muertos debe tener un color, si es hombre será negro, en el caso de que sea mujer se va a preferir el lila y si es un angelito se combinará entre el lila y el blanquito", dijo el historiador Randy Chávez.

La tradición señala que los difuntos llegan a visitar a sus seres queridos cada 1 de noviembre al mediodía, por lo que se debe preparar un buen recibimiento con sus alimentos favoritos.

SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES DE SAK'A CHURU

La Alcaldía de La Paz benefició a 77 obreros del relleno sanitario de Sak'a Churu y a otros 10 de la planta de clasificación de residuos sólidos con seguros de vida, como parte de los 5.000 trabajadores ediles que recibieron la póliza, que tiene apoyo de la Cooperación Suiza en Bolivia (COSUDE), a través de la Fundación Profin.

"Estamos cumpliendo con el compromiso de brindar mejores condiciones laborales y de vida a los verdaderos artífices del buen funcionamiento de nuestro relleno sanitario de Sak'a Churu y la planta de clasificación de residuos", expresó el secretario municipal de Gestión Ambiental, Ronald Pereira.

El seguro gratuito contempla la muerte por COVID-19, tiene validez por un año y la renovación cuesta Bs 20.

El secretario ejecutivo Álvaro Blondel entregó los documentos a los obreros ediles.

Pereira aclaró que los referidos trabajadores también cuentan con seguros de salud e insumos de seguridad laboral y equipos de protección personal.

Además, los trabajadores reciben el servicio de alimentación y transporte según el Municipio.

UNFPA donó insumos de bioseguridad

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y la Embajada de Suecia donaron 3.300 unidades de insumos de bioseguridad destinados a hospitales municipales de segundo nivel.

La secretaria municipal de Salud Integral y Deportes, Verónica Hurtado, destacó el aporte internacional a la lucha contra el COVID-19 y precisó que esta es la segunda entrega de la organización durante la crisis sanitaria.

"Esto lo están dando a los hospitales municipales, los cuales están haciendo la recepción de estos equipos", dijo Hurtado.

Entre el material donado figuran 240 batas médicas, 440 máscaras respiradoras N95, 600 mascarillas descartables, 1.000 máscaras quirúrgicas desechables, además de 1.000 guantes de nitrilo, 20 gafas panorámicas y protectores faciales reutilizables.

Hurtado precisó que la dotación beneficiará a los nosocomios que atienden la pandemia, como Los Pinos, Cotahuma, La Paz y La Merced.

En julio, la entidad coadyuvó a la lucha contra el virus mediante la entrega de insumos de bioseguridad destinados al personal de salud.

AMN

La donación entregada.

Internacional

■ 2019 fue "el peor año para el periodismo". Durante esos doce meses se emitieron 642 alertas, un 228% más que el año anterior.

Foto: EFE/Ernesto Arias/Archivo

El Presidente de Perú.

■ CONGRESO PERUANO

Debatirá nuevo proceso para destituir a Vizcarra

AGENCIAS EFE

El Congreso peruano debatirá hoy si admite la apertura de un nuevo proceso de destitución contra el presidente Martín Vizcarra por "permanente incapacidad moral". Es la segunda en poco más de un mes en la que se pone en vilo la permanencia del Mandatario.

Si la Junta de Portavoces convoca al pleno, lo que se da por hecho, los legisladores votarán si aceptan debatir la moción presentada el martes por 27 legisladores (uno más que el mínimo legal exigido) para declarar la incapacidad moral del Mandatario y la consecuente vacancia de la presidencia, que sería asumida por el presidente del Congreso, Manuel Merino.

El pedido de destitución debe ser apoyado, al menos, por 54 diputados, lo que daría pie antes de diez días a una nueva sesión plenaria en la que Vizcarra tendrá que exponer su defensa.

La destitución será una realidad si en la votación del pleno el pedido de vacancia alcanza un mínimo de 87 votos.

Ninguno de estos extremos parece posible de momento, pues varios grupos parlamentarios ya expresaron su intención de no acompañar la iniciativa e indicaron que solo favorecen que se investigue a Vizcarra, porque el país afronta la grave crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19.

Vizcarra es acusado por dos casos distintos, vinculados con la trama del denominado "Club de la construcción", la supuesta asociación ilícita de varias empresas de infraestructuras peruanas y extranjeras para repartirse licitaciones públicas a cambio del pago de sobornos.

■ EN LA 76 ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

La SIP denuncia intimidación y detenciones masivas a periodistas

El informe trata los atropellos del régimen de Nicolás Maduro contra los comunicadores en Venezuela.

Foto: EFE archivo

Una protesta contra la censura en Venezuela.

AGENCIAS EFE

Las detenciones arbitrarias y la intimidación a los periodistas en Venezuela tienen "un carácter masivo e indiscriminado", denunció ayer la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Además, el reporte presentado en la 76 Asamblea General de la SIP, que se celebra de forma virtual, destaca que "no hay dónde reclamar por esos atropellos porque los organismos oficiales están cerrados".

"Las detenciones arbitrarias y la intimidación verbal tienen un carácter masivo e indiscriminado. Ocurren en cualquier parte del territorio y a cualquier hora", recoge el texto.

El reporte también alerta de que los militares y los policías "impiden la libre circulación de los periodistas", por ello, las unidades móviles y los reporteros son secuestrados o atacados.

"Les amenazan, les roban sus teléfonos, les borran las imágenes o sonidos, los golpean y los detienen. Fueron decenas los periodistas que permanecieron secuestrados por días, sin que sus abogados o familiares reciban alguna información sobre su lugar de encierro y su condición de salud", destaca el informe de la SIP.

El 21 de agosto "fueron asesinados Andrés Eloy Nieves Zacarías y Víctor Torres, de Guacamaya TV" en el noroccidental estado Zulia, fronterizo con Colombia, "durante un presunto operativo de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)".

Este grupo está adscrito a la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Ha sido acusado de cometer ejecuciones extrajudiciales desde su fundación en 2016 y la ONU ha reclamado su disolución.

El 23 de agosto, el director de Guacamaya TV, Franklin Torres, aseguró al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) que una comisión policial "entró a la sede del canal de forma violenta y luego de los asesinatos, decomisó todos los equipos de la planta televisiva".

Papa, a favor de ley de uniones civiles para gays

EFE

El papa Francisco se mostró por primera vez a favor de que pueda haber una ley de uniones civiles para homosexuales. Lo hizo en el documental *Francesco*, del director Evgeny Afineevsky, que se estrenó hoy en el Festival de Cine de Roma.

"Los homosexuales tienen derecho a estar en una familia. Lo que debe haber es una ley de unión civil, de esa manera están cubiertos legalmente", afirma el pontífice en una de las frases a lo largo del documental.

En la cinta, de dos horas de duración, se mezclan entrevistas a personalidades, amigos del papa y otros, con viajes del papa, partes de los discursos que ha hecho el pontífice en diferentes ocasiones, frases en off de Francisco y algunas a cámara.

"Me he reunido con él unas cinco veces, siempre en función de su agenda, hemos tenido también dos entrevistas a cámara", cuenta el director, por lo que no queda claro en qué momento aboga Francisco por esas uniones civiles para los homosexuales, como alternativa a un matrimonio que la Iglesia rechaza.

Uno de los entrevistados es la víctima de abusos sexuales y activista chileno Juan Carlos Cruz, que habla con el papa acerca de estos abusos y acerca de su percepción sobre los gays.

Foto: EFE/EPA/ETTORE FERRARI/Archivo

El papa Francisco.

Últimas

■ Las autoridades sofocan los incendios que están cercanos a las comunidades y a la fauna. La logística de control de la quema se realiza por vía áerea y terrestre.

■ EL ORGANISMO FELICITÓ A LA CIUDADANÍA POR SU PARTICIPACIÓN CÍVICA Y PACÍFICA EN LAS ELECCIONES

OEA destaca autonomía del TSE en los comicios, diferente a 2019

La misión de observación emitió un informe preliminar de 27 páginas, resultado del trabajo de los 40 veedores que acompañaron el proceso electoral y la jornada de votación del 18 de octubre.

KAREM MENDOZA GUTIÉRREZ

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) resaltó la autonomía e independencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para organizar las elecciones generales de octubre de 2020, actitud diferente de la entidad electoral que condujo los comicios de 2019.

"El TSE realizó un gran esfuerzo junto a sus funcionarios para celebrar este proceso electoral con gran profesionalismo. La autonomía e independencia del Órgano Electoral fue clara y marcó una gran diferencia en comparación con la coptación que sufrió el Tribunal anterior", afirmó el jefe de la misión de la OEA y excanciller de Costa Rica, Manuel González.

La autoridad reconoció el trabajo y el esfuerzo de la entidad electoral para afrontar los desafíos logísticos, políticos, económicos, sociales y sanitarios. También señaló que es una institución renovada en sus cargos, quienes contaron con el consenso de las fuerzas políticas.

Juan Pablo García

Los veedores de la misión de la OEA durante su visita en el recinto Franco Boliviano.

Apuntes

- El informe preliminar de 27 páginas contiene un análisis integral, observaciones y recomendaciones al proceso electoral.
- La OEA entregará un documento final al Consejo Permanente de la institución.

Otro aspecto que destacó González fue la participación de la población por su civismo y actitud pacífica para asistir a las urnas y elegir legítimamente a sus autoridades.

Felicitó de manera particular, a los candidatos del Movimiento Al Socialismo (MAS) por el triunfo obtenido en las elecciones del domingo.

"Como lo ha señalado el secretario general de la OEA, Luis Almagro, estamos seguros que desde la democracia sabrán forjar un futuro brillante para su país, expreso mi reconocimiento a los distintos actores políticos que con madurez democrática reconocieron oportunamente los resultados", indicó González.

■ LLEGÓ AL 91,19%

El eje troncal aún no concluye el cómputo

K.M.G.

Los departamentos que conforman el eje troncal del país —La Paz, Cochabamba y Santa Cruz— aún no concluyeron el cómputo oficial de las actas electorales. Sin embargo, los resultados muestran una amplia ventaja del Movimiento Al Socialismo (MAS) frente a Comunidad Ciudadana (CC) y se consolida como el virtual vencedor.

Hasta las 22.44, el cómputo llegó al 91,19%. El MAS se posiciona como primero con 54.42%, le sigue CC con 29,09% y Creemos con 14,39%.

La Paz llegó al 78,87% de sus actas computadas, donde el MAS también se posiciona como ganador.

Santa Cruz logró computar el 91,69% de sus actas, donde Creemos gana con 45,32%. El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED), Saúl Paniagua, reveló que existen 1.114 actas observadas, donde existen errores en la sumatoria de las cifras finales.

En el caso de Cochabamba, esta región computó el 93,93% de los resultados y el partido azul gana con 65,52% sobre CC.

K.M.G.

■ EN DOS DÍAS DE OPERACIONES, MEJORÓ LA CAPACIDAD PARA CONTROLAR LAS QUEMAS EN SANTA CRUZ

Chinook sofocó incendios con 98 mil litros de agua

El helicóptero Chinook descargó más 98 mil litros de agua, distribuidos en 14 viajes para sofocar los incendios en la comunidad de Salvatierra. La capacidad para controlar las quemas se incrementó a comparación del trabajo que se realizó con los anteriores equipos.

"Si bien una parte se ha sofocado, debido al tiempo y las horas de vuelo que tiene el Chinook, está nuevamente realizando descargas de aguas también sobre Salvatierra y se tiene previsto atacar sobre la comunidad de Corurú", dijo el comandante del Ejército del Comando de Incidentes - Helicóptero Chinook, Iván Ortiz.

MMAyA

Parte interna del helicóptero.

El personal de la Fuerzas Armadas junto al apoyo terrestre de los bomberos voluntarios, funcionarios de las diferentes instituciones como la Gobernación de Santa Cruz, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), de los ministerios y alcaldías se ocuparán del trabajo terreste.

"Es un trabajo conjunto de esfuerzo y coordinación para controlar y mitigar los incendios en el departamento de Santa Cruz", explicó la autoridad.

Los incendios afectaron el 63% de las áreas del departamento de Santa Cruz.

Asimismo, dijo que es necesario establecer los puntos de quema porque la carga del Chinook es muy fuerte y permitirá sofocar los incendios.

Aseguró que la prioridad es sofocar los incendios que están más cercanos a las comunidades y la fauna. Las operaciones en Guarayos continuarán por cinco días más. Comunicó que el incendio en Copaibo fue controlado por las lluvias.

EDICTO

Auto ATT-DJ-A TL LP 152/202

La Paz, 18 de agosto de 2019

REF.: FORMULACIÓN DE CARGOS EN CONTRA DE LA RADIODIFUSORA AUTODENOMINADA "RADIO RECORD", POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN: "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRESTACIÓN Y/U OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O UTILIZACIÓN INDEBIDA DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO SIN SER TITULARES O CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE CONCESIÓN, LICENCIA, REGISTRO U OTRAS AUTORIZACIONES".

VISTOS:

Los Informes Técnicos ATT-OFR SZ-INF TEC SC 172/2016 de 17 de mayo de 2016 (INF TEC 172/2016) y ATT-OFR SZ-INF TEC SC 337/2016 de 06 de septiembre de 2016 (INF TEC 337/2016); el Auto de Intimación ATT-DJ-A INT FIS LP 160/2016 de 24 de noviembre de 2016 (INTIMACIÓN); el Informe Técnico ATT-OFR SZ-INF TEC SC 98/2017 de 17 de marzo de 2017 (INF TEC 98/2017); los antecedentes del caso, la normativa vigente aplicable y todo lo que se convino ver y se tuvo presente, y

CONSIDERANDO 1: ÁMBITO DE COMPETENCIA.-

Que conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY 164), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes cambia de denominación a Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, asumiendo las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación, transportes y servicio postal, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV).

CONSIDERANDO 2: RELACIÓN DE HECHOS.-

Que mediante los Informes Técnicos INF TEC 172/2016 y INF TEC 337/2016, a raíz de la inspección realizada por personal técnico de la ATT el 06 de mayo de 2016 en la Calle Trinidad No. 1125 a 50 mts. de la Av. Principal de la Urbanización Satélite Norte de la localidad de Warnes del departamento de Santa Cruz, se determinó que la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" hace uso de la frecuencia 90,5 MHz, con un ancho de banda de 385,45 kHz del servicio de radiodifusión sonora F.M., sin contar con la autorización de esta Autoridad, adjuntando como prueba las gráficas espectrales del monitoreo realizado el 06 de mayo de 2016.

Que en virtud a lo señalado la ATT mediante INTIMACIÓN instruyó a la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" el cese inmediato y definitivo de transmisiones en la frecuencia 90,5 MHz con un ancho de banda de 385,45 kHz, del espectro radioeléctrico de la localidad de Warnes del departamento de Santa Cruz.

Que mediante INF TEC 98/2017 en base a la inspección técnica practicada de 23 de febrero de 2017, plasmada en el Acta ATT-DFC-RSC 14/2017, se estableció que la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" incumplió lo instruido mediante INTIMACIÓN, siendo que continuaba haciendo uso de la frecuencia 90.5 MHz del espectro radioeléctrico de la localidad de Warnes, urbanización Satélite Norte del departamento de Santa Cruz, sin contar con la autorización de la ATT, extremos que pueden ser corroborados mediante el muestrario fotográfico del estudio y planta de transmisión de la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD", así como las gráficas espectrales del monitoreo realizado el 23 de febrero de 2017.

Que en ese sentido, se establece que la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" de acuerdo a las verificaciones técnicas realizadas de 06 de mayo de 2016 y 23 de febrero de 2017, se encontraba haciendo uso del espectro radioeléctrico de la localidad de Warnes del departamento de Santa Cruz sin autorización de la ATT, por lo que presuntamente habría incurrido en la infracción tipificada en el parágrafo I del artículo 9 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 25950 que señala *"Constituyen infracciones la realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones"*, correspondiendo en tal sentido a la ATT formular cargos, en el marco de lo dispuesto en el parágrafo I del artículo 77 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172.

CONSIDERANDO 3: MARCO NORMATIVO.-

Que el parágrafo II del artículo 8 de la LEY 164 señala que la administración, asignación, autorización, control, fiscalización y supervisión del uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional, corresponde al nivel central del Estado a través de la ATT, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias.

Que el parágrafo II del artículo 9 de la LEY 164 establece que para hacer uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, se requiere de una licencia, por lo que en virtud a lo dispuesto por el parágrafo I y II del artículo 13 del mismo cuerpo legal, se considerarán ilegales las emisiones o transmisiones de ondas electromagnéticas que no hayan sido debidamente autorizadas o que se realicen fuera de los parámetros técnicos fijados en la otorgación de licencia.

Que de acuerdo al artículo 92 de la LEY 164 constituyen infracciones al marco jurídico regulatorio, las transgresiones a las disposiciones contenidas en la referida Ley y sus reglamentos, contratos y otras normas aplicables al sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Que el artículo 81 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (LEY 2341), dispone que en forma previa al inicio de los procedimientos sancionadores los funcionarios determinados expresamente para el efecto por la autoridad administrativa competente, organizarán y reunirán todas las actuaciones preliminares necesarias, donde se identificarán a las personas individuales o colectivas presuntamente responsables de los hechos susceptibles de iniciación del procedimiento, las normas o previsiones expresamente vulneradas y otras circunstancias relevantes para el caso.

Que el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003 (REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172) establece que el Superintendente, ahora Director Ejecutivo de la ATT, podrá iniciar de oficio una investigación cuando considere que pueda existir infracción a las normas legales, reglamentarias o contractuales vigentes.

Que el parágrafo I del artículo 77 del citado Reglamento, determina que una vez concluida la investigación, en caso de existir indicios de contravención al orden jurídico regulatorio, el Superintendente, formulará cargos contra el presunto responsable.

Que el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Especiales por Infracciones al Marco Jurídico Regulatorio aprobado mediante Decreto Supremo N° 25950 de 20 de octubre de 2000 (REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DS 25950) determina que se constituye como infracción la realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones.

POR TANTO:

El Director de Fiscalización y Control de la ATT, GUILLERMO ENRIQUE PAZ PEÑALOZA, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 25/2020 de 5 de marzo de 2020, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

DISPONE:

PRIMERO.- FORMULAR CARGOS en contra la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" por la presunta comisión de la infracción *"... realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones"*; tipificada en el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Especiales por Infracciones al Marco Jurídico Regulatorio aprobado mediante Decreto Supremo N° 25950, de 20 de octubre de 2000, por el uso de la frecuencia 90,5 MHz del espectro radioeléctrico de la localidad de Warnes del departamento de Santa Cruz, sin contar con la autorización de la ATT, conforme las verificaciones realizadas por personal técnico de esta Entidad Reguladora el 06 de mayo de 2016 y 23 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Correr en traslado los cargos imputados a la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir del día siguiente a la notificación con el presente Auto, conteste a la formulación de cargos y acompañe la prueba de que intentare valerse de acuerdo a las previsiones del parágrafo II del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

TERCERO.- La radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" deberá fijar domicilio procesal en la primera actuación con la que intervenga dentro el presente proceso administrativo, debiendo constituirlo dentro del radio urbano de la oficina central de la ATT u oficina Regional que corresponda, bajo apercibimiento de tenerse por domicilio el último conocido por la ATT.

CUARTO.- La radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" a tiempo de presentar documentación y/o cualquier tipo de actuación relacionada con la presente Formulación de Cargos ante la ATT, deberá solicitar que se adjunte a la Hoja de Ruta I-LP-7042/2020.

Notifíquese a la radiodifusora autodenominada "RADIO RECORD" en su domicilio ubicado en la Calle Trinidad N° 1125, a 50 mts. de la Av. Principal - Urbanización Satélite Norte de la localidad de Warnes del departamento de Santa Cruz, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Supremo N° 27172 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

Fdo. Guillermo Enrique Paz Peñaloza
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

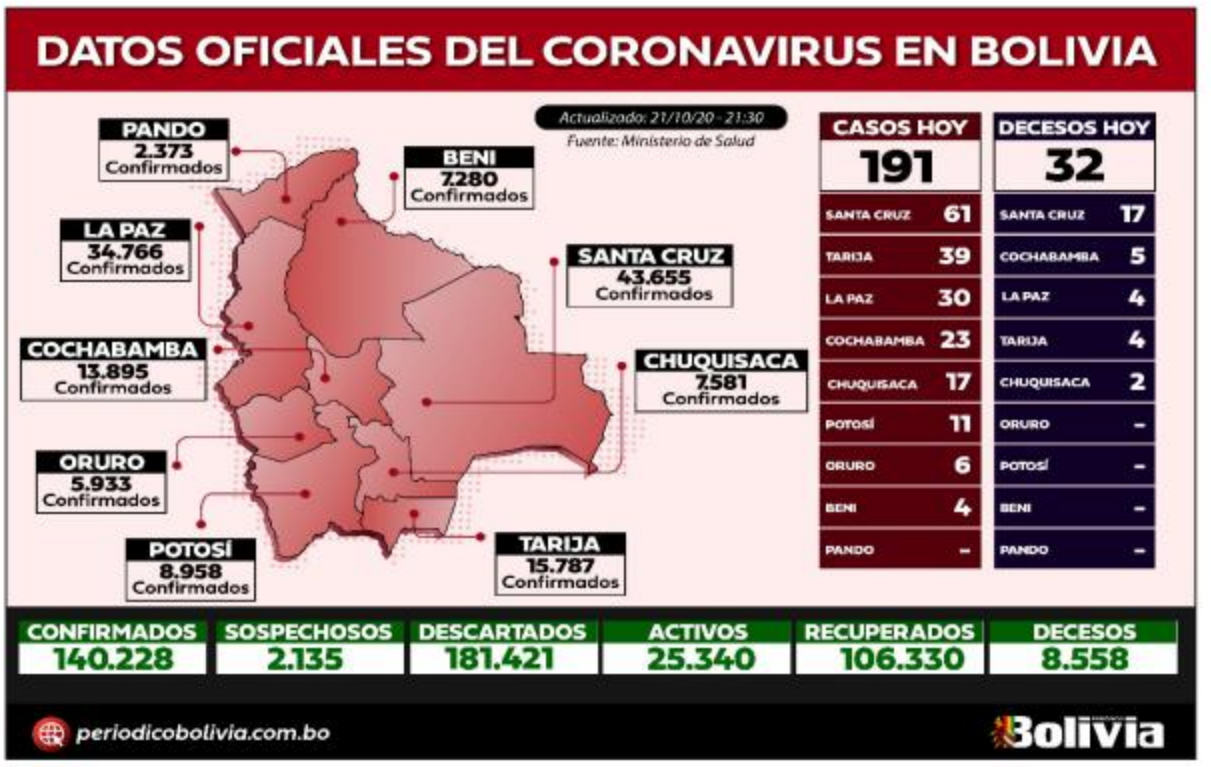

ORURO, POTOSÍ, BENI Y PANDO NO REGISTRARON FALLECIDOS

Santa Cruz continúa a la cabeza de casos de COVID-19

El departamento cruceño encabeza la lista con el mayor número de contagiados en una sola jornada y en cifras totales.

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

Según el reporte del Ministerio de Salud, Santa Cruz continúa encabezando la lista de los departamentos con mayor número de infectados.

Esta jornada, el departamento cruceño registró 61 nuevos pacientes, Tarija 39, La Paz 30, Cochabamba 23, Chuquisaca 17, Potosí 11, Oruro 6, Beni 4 y Pando no registró ningun caso.

En cifras totales, Santa Cruz también lleva la delantera con 43.655 enfermos, le sigue La Paz con 34.766, Cochabamba 13.895, Tarija 15.787, Potosí 8.958, Chuquisaca 7.581, Beni 7.280, Oruro 5.933 y Pando con 2.373 casos.

En cuanto a los decesos por día, ayer se registraron 17 muertes en Santa Cruz, 5 en Cochabamba, en La Paz 4, Tarija 4, Chuquisaca 2, Oruro, Potosí, Beni y Pando no registraron fallecidos.

Desde el inicio de la pandemia Bolivia registró 8.558 vidas perdidas por coronavirus.

LA VOCERA DEL MAS TAMBIÉN DIJO QUE SE SIENTE TRAICIONADA POR MORALES

Audio atribuido a Paco: Arce y Choquehuanca no definirán conformación del Ejecutivo

REDACCIÓN CENTRAL / BOLIVIA

Ayer se filtró un audio en el que supuestamente la vocera del Movimiento Al Socialismo (MAS), Marianela Paco, subestima la capacidad de decisión del virtual presidente por el MAS, Luis Arce Catacora, y la de su vicepresidente, David Choquehuanca.

En la conversación telefónica, además de criticar a las flamantes autoridades, Paco afirma que el aparato estatal ya estaría "montado" supuestamente antes de las elecciones.

"Choquehuanca tampoco tiene fuerza, no garantiza nada adentro (...) Igual Arce. Por eso se dejó montar a todo el equipo. Ellos ya tienen todo el aparato montado y hasta cargos ya se han distribuido", afirmó la vocera.

En la llamada, la vocera también expresa que se siente traicionada por el expresidente Evo Morales y niega que seguirá siendo su "empleada".

"A mí Evo ya me ha traicionado ¿Cuándo me va a ofrecer algo? Nada. Él piensa que sigo siendo su empleada. No me voy a bajar los pantalones gratis", confesó en la charla.

Hasta el momento, Paco no emitió pronunciamiento alguno respecto a la autenticidad del audio divulgado.

El periódico El Deber intentó hablar con la vocera, se le escribió a su WhatsApp en reiteradas ocasiones, pero no contestó.

Querida amiga: Daniela Callejas Aguilar feliz cumpleaños te quiero muchísimo Atentamente Alvaro Choque Silva

Bolivia
PUBLICITE EN:
Clasificados
COLOQUE SU ANUNCIO AL DÍA
ESPECIAL O POR PALABRA

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA

Bolivia

La Paz - Bolivia / jueves 22 de octubre de 2020

UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

LA PAZ - BOLIVIA

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, EN EL MARCO DE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL D.S.26115, CONVOCA AL SIGUIENTE CARGO:

REF. 01/2020 Cargo: PROFESIONAL II DEPARTAMENTO LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO: Brindar soporte legal a las actividades administrativas de UDAPE y apoyar en el análisis de los proyectos de norma

REQUISITOS DEL CARGO:

- Licenciado en Derecho, Titulo en Provisión Nacional y Registro Profesional correspondiente
- Estudios de Postgrado en Derecho Constitucional, Administrativo, Económico u otro del área legal.
- 4 años de Experiencia Laboral General.
- 6 meses de Experiencia Profesional en el Sector Público en el área de Derecho Administrativo
- Conocimientos de la Constitución Política del Estado
- Conocimientos de la Ley Nº 004 Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito de Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"
- Conocimientos de la Ley Nº 1178, Responsabilidad por la Función Pública, Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público
- Conocimiento certificado de un idioma nativo a nivel básico
- Libreta de Servicio Militar (varones).
- Certificado SIPPASE (Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción, Erradicación de la Violencia en Razón de Género)

Los interesados que cumplan los requisitos mencionados, deben enviar su Hoja de Vida, según el formato UDAPE (www.udape.gob.bo), adjuntando nota de postulación y fotocopias de su documentación de respaldo (la misma no será devuelta) a la casilla de Correos Nº 12087 de la ciudad de La Paz, así como su pretensión salarial, hasta el 29 de octubre de 2020

Los resultados de los procesos serán publicados de acuerdo al siguiente cronograma:

PROCESO	*FECHA*	*FECHA*
Resultado de la Evaluación Curricular	4 de noviembre de 2020	Mesa de Partes
Resultado de la Evaluación Técnica	9 de noviembre de 2020	Mesa de Partes
Resultado de la Entrevista	10 de noviembre de 2020	Mesa de Partes
Resultado final	12 de noviembre de 2020	Página Web www.udape.gob.bo

La Paz, 22 de octubre de 2020

LAS PUBLICACIONES PUEDEN SER PAGADAS DESDE EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRE MEDIANTE

SIGMA
CHEQUE
DINERO EN EFECTIVO

EN EL BANCO UNIÓN, EN LA CUENTA 1-5637753 A NOMBRE DEL MINISTERIO DEL COMUNICACIÓN.

Clasificados Bolivia

Los precios más bajos del mercado

2902610 - 2902611 - 2902587 - Int. 118, 119, 121

COMUNICADO

D.S 26115 ART. 18

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Convocatoria Pública: Los procesos de reclutamiento de personal, deberán ser realizados mediante convocatorias públicas internas y/o externas.

La Convocatoria externa estará abierta a la participación tanto a los servidores públicos de la entidad, como de personas ajenas a la misma, dentro y fuera del sector público. Será publicada en la GACETA OFICIAL DE CONVOCATORIAS y opcionalmente en medios locales de difusión.

LEY 259

CONTROL Y EXPENDIO DE COMSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Capítulo II - Contravenciones

Artículo 3°.-

1. Conducción de vehículos automotores públicos o privados en estado de embriaguez.
2. Consumo de bebidas alcohólicas al interior de vehículos automotores del transporte público y/o privado.
3. Consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.
4. Consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos de recreación, paseo y en eventos deportivos.

PERIÓDICO Bolivia

Retina

ES UN AMBULANTE DE 75 AÑOS QUE SE GANA LA VIDA CON LA CAÑA

Marcelino Mamani aprendió a sacarle el jugo a la vida

JUAN PABLO GARCIA / BOLIVIA

Marcelino Mamani aprendió a sacarle el jugo a la vida y a la caña de azúcar para regresar a casa con un poco de comida.

El ambulante tiene 75 años y vende jugo de caña desde hace más de 30. Es el único ingreso económico que tiene.

"De esta manera me gano la vida, lo hago para comer, es el único trabajo que tengo", cuenta Marcelino.

Esta dulce planta, además de ser deliciosa, tiene propiedades medicinales que el señor anuncia al momento de vender.

"Este juguito es bueno para las enfermedades de riñón, para el asma y también para los pulmones", recomienda.

Marcelino, como buen vendedor, hace gala de la calidad de sus productos.

"Las pido de Santa Cruz. En el mercado no vas a encontrar caña como las naranjas, nosotros las hacemos traer. Son especiales, son más dulces", destaca el anciano mientras maneja su trapiche metálico a una cuadra de la Basílica de San Francisco.

1.- Marcelino trabaja vendiendo estos deliciosos jugos desde hace 30 años.

2.- La máquina con la que exprime.

3,4 y 5.- Trae sus cañas desde Santa Cruz porque son más dulces.
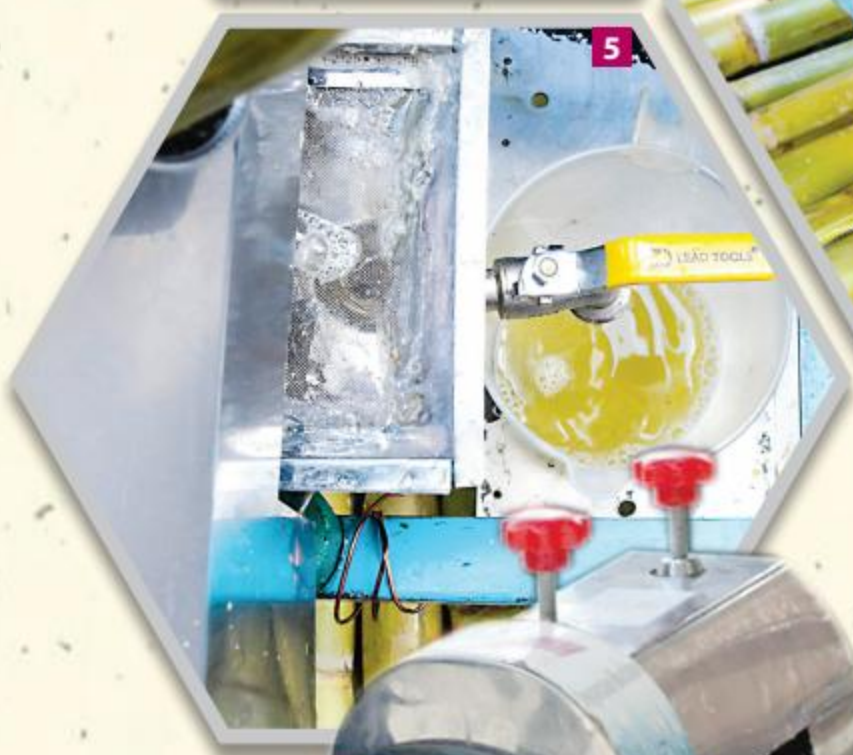
Fotos: Maby Diana Cordero